

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL
ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE
FAUNA SILVESTRE
(OSINFOR)**

Proceso de Nivel 0 vinculado	PS1.Gestión de Abastecimiento		
Propuesto por:	Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres	Fecha de propuesta:	23.08.2024
Aprobado por:	Jefatura	Fecha de aprobación:	01.10.2024

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL OSINFOR**Resolución Presidencial N°063-2018-OSINFOR**

INTEGRANTES	NOMBRE	CONDICIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO
Jefa	Lucetty Juanita Ulillen Vega	Presidenta
Gerente General	Alejandro Alberto Rojas Sarapura	Miembro Titular
Director de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	Idelfonzo Riquelme Ciriaco	Miembro Titular
Director del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	Víctor Huamán Tarmeño	Miembro Titular
Director de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	David Blas Jaimes	Miembro Titular
Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Diana Mercedes Franco Suarez	Miembro Titular
Jefe de la Oficina de Administración	Lisette Patricia Kanashiro Katekaru	Secretario

EQUIPO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL OSINFOR**Resolución de Jefatura N°051-2023-OSINFOR/01.1**

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
Oficina de Administración/Unidad de Abastecimiento	Teresa Digna Justiniano Muñoz
Oficina de Tecnologías de la Información	Juan Antonio Praelli Bueno Roel German Orellana Sánchez
Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	Jaime Alonso Medina Zacarías Astrid Vargas Torres
Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	Henry Igor Márquez Rodríguez Víctor Bazán Cruz
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Miguel Enrique Tarazona Llanos Rony Carrillo Romero
Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	Rosa María Soto Licerias Rusel Mendoza Paredes

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA
ESPECIALISTA	ING. JUAN TOLEDO BENDEZÚ

INDICE

INTRODUCCION	5
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	6
1.1. Marco legal	6
1.1.1. Marco legal internacional	6
1.1.2. Marco legal nacional	6
1.1.3. Marco Legal institucional	7
1.2. Metodología	7
1.3. Características del ámbito de estudio de las Sedes del OSINFOR	12
1.3.1. Sede Central:	12
1.3.2. Oficina Desconcentrada de Iquitos	14
1.3.3. Oficina Desconcentrada de Pucallpa	15
1.3.4. Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	17
1.3.5. Oficina Desconcentrada de Chiclayo	19
1.3.6. Oficina Desconcentrada de Tarapoto	21
1.3.7. Oficina Desconcentrada de Atalaya	23
1.3.8. Oficina Desconcentrada de La Merced	25
1.3.9. Aspecto Social	27
1.3.10. Aspecto Estructurales	30
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	33
2.1. Análisis Institucional de Gestión de Riesgo y Desastres	33
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo	33
2.1.2. Roles y funciones institucionales	34
2.1.3. Instrumentos de gestión institucional	35
2.1.4. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Desastres	37
2.1.5. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo Desastres:	38
2.2. Análisis Territorial del Riesgo de Desastres	41
2.2.1. Identificación de peligros en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas de OSINFOR	41
2.2.3. Ocurrencia de peligros según Sedes Institucionales	44
2.2.4. Determinación de peligros en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas de OSINFOR:	45
2.2.5. Elementos expuestos	50
2.2.6. Análisis de la vulnerabilidad	50
2.2.7. Niveles de riesgo	52

2.2.8. Cálculo del Riesgo	53
CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES	56
3.1.1. Objetivo General	56
3.1.2. Objetivos Específicos	56
3.2. Articulación del plan	56
3.3. Estrategias del Plan	58
Priorización de Estrategias	58
Actividades Operativas y Responsabilidades	58
3.4. Programación de actividades operativas para el periodo 2024-2026	59
CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PLAN	63
4.1. Financiamiento	63
4.2. Seguimiento y monitoreo	63
4.3. Evaluación	63
ANEXOS	64

INTRODUCCION

El 11 de febrero del 2011 se publicó en el diario oficial el Peruano la Ley N°29664, “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, el mismo que constituye un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres establece como definición de la Gestión de Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, la cual considera políticas nacionales, teniendo especial énfasis en lo económico, ambiental, seguridad, defensa nacional y territorio de manera sostenible; basándose en la investigación científica y el registro de información, las cuales deberán estar orientadas a las políticas, estrategias, y acciones en todos los niveles de gobierno y la sociedad con la finalidad de proteger la vida y patrimonio de la población y del Estado.

En el marco de la referida Ley con fecha 26 de mayo del 2011, se aprobó, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el mismo que establece en el artículo 13 que, las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED.

El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre (OSINFOR) contempla dentro de las funciones de la Oficina de Administración supervisar la implementación y la Continuidad Operativa y Gestión de Riesgos de Desastres, lo cual coadyuva con la gestión integral de riesgos del OSINFOR, asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado del OSINFOR establece como objetivo estratégico institucional reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres siendo su indicador el porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión de riesgo de desastres; habiendo sido capacitados en el año 2023, el 90% de los servidores del OSINFOR siendo como meta para el año 2024 capacitar al 99% del total de servidores con los que cuenta la entidad.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Presidencia del Consejo de Ministros 2024-2030.

El monitoreo y seguimiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastres del OSINFOR estará a cargo de la Oficina de Administración; quien dentro del Reglamento de Organización y Funciones tiene como función “*Supervisar la implementación de la continuidad operativa y Gestión de Riesgo de Desastres en el OSINFOR*”.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal.

La Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres (SINAGERD) con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política y componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres; habiéndose aprobado posterior a dicha norma otros dispositivos legales de acuerdo a lo siguiente:

1.1.1. Marco legal internacional

- Marco de SENDAI para la reducción de Riesgo y Desastres 2015-2023.

1.1.2. Marco legal nacional

- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, que incorpora la acción del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Resolución que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial. N° 334-2012-PCM, Resolución que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Resolución que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial. N° 220-2013-PCM, Resolución que aprueba los Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial. N° 222-2013-PCM, Resolución que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°317-2023-PCM, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.
- Resolución Jefatural N.º 112-2014-CENEPRED/J, Resolución que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales", segunda versión.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, Resolución que aprueba la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" y la Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, Directiva de Procedimientos Administrativos para elaborar el Plan

de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

1.1.3. Marco Legal institucional

- Resolución de Jefatura N°00003-2023-OSINFOR-01.1, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).
- Resolución Presidencial N°063-2018-OSINFOR, que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Resolución de Jefatura N°051-2023-OSINFOR/01.1, que conforma el Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Resolución de Jefatura N°00075-2023-OSINFOR-01.1, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Resolución Jefatural N°017-2024-OSINFOR/01.1, que aprueba el “Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado del OSINFOR”.
- Resolución Jefatural N°021-2024-OSINFOR/01.1, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre.

1.2. Metodología

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres es un plan específico dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, los mismos que deberán de apoyarse en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito geográfico, el análisis de riesgos y el cálculo de vulnerabilidades. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

La metodología utilizada por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre será en función a los procedimientos y lineamientos contenidos en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastres-PPRRD, la misma que comprende para su elaboración seis (06) fases en donde se describen pasos y actividades a seguir de acuerdo a lo siguiente:

Gráfico N°01: Ruta metodológica para elaborar el PPRRD



Cuadro N°01:**Fases para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del Desastre**

ITEM	FASES	PASOS	ACCIONES
1	PREPARACION	Organización	Conformación del ET-PPRRD Elaboración del Plan de Trabajo
		Fortalecimiento de competencias	Sensibilización Capacitación y asistencia técnica
2	DIAGNOSTICO	Evaluación de Riesgos	Elaborar cronología de los impactos de los desastres. Identificar y caracterizar los peligros Análisis de vulnerabilidad Cálculo de riesgo (determinación de niveles de riesgos), zonificación de riesgos. Proyección de medidas de control de riesgos (medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres).
		Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Revisar la normativa e instrumentos de gestión. Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales.
3	FORMULACION	Definición de objetivos	Concordar los objetivos con los ejes del PLAN -GRD.
		Identificación de acciones prioritarias	Elaborar prioridades estratégicas, articulándolas con a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito.
		Programación	Matriz de acciones prioritarias. Programación de Inversiones.
		Implementación	Financiamiento Monitoreo, seguimiento y evaluación.
4	VALIDACION Y APROBACION	Aportes y mejoramiento del PPRRD	Socialización y recepción de aportes.
		Aprobación oficial	Elaboración de informe técnico legal. Difusión de PPRRD.
5	IMPLEMENTACION		
6	SEGUIMIENTO Y EVALUACION		

Las acciones realizadas en cada una de las fases para la elaboración del PPRRD – OSINFOR son las siguientes:

Fase 1: Preparación

La fase 1 está referida a las actividades iniciales para preparar la elaboración del PPRRD - OSINFOR, asegurando la información preexistente, interesar a los diferentes actores que formaran parte de la elaboración del PPRRD - OSINFOR mediante la sensibilización, preparar materiales y aspectos logísticos; y, la conformación del Grupo de Trabajo y Equipo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de OSINFOR a través de los pasos siguientes:

Paso N°01: Organización:

En este paso se ejecuta tres (03) actividades:

- a) Identificación de los actores
- b) Conformación del Equipo Técnico del PPRRD – OSINFOR
- c) Elaboración del Plan de Trabajo del proceso.

Paso N°02: Sensibilización

La sensibilización está orientada a la difusión y capacitación en la Gestión de Riesgo de Desastres.

Fase 2: Diagnóstico

En esta etapa corresponde determinar los peligros, vulnerabilidades, y el nivel de riesgo en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas, así como los factores institucionales relacionados con la capacidad de acción que existe en la entidad.

Las actividades que se realizan en esta etapa son:

- **Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.**

El Equipo de Trabajo del OSINFOR considera para la elaboración el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres información relacionada a la ubicación geográfica de la Sede Central y cada Oficina Desconcentrada teniendo como fuentes: estadística de estudios, investigaciones, trabajos especializados incluida las evaluaciones de otros documentos de gestión tales como, Planes Estratégicos Institucionales o Sectoriales, Planes de Desarrollo Concertado del Distrito, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del departamento, provincia y distrito donde se encuentra ubicada cada Oficina Desconcentrada; la misma que está relacionada a lo siguiente:

- a. La situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional;
- b. Normatividad e instrumentos de gestión relacionados a los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel provincial;
- c. Capacidad operativa institucional, conociendo la organización y gestión institucional de las entidades públicas.

- **Paso 2: Generación y/o recopilación información general sobre el territorio e información específica sobre los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.**

El Equipo de Trabajo podrá recopilar información de peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito geográfico donde se encuentra ubicado la Sede Central y cada Oficina Desconcentrada, describiendo la ubicación de los peligros, temporalidad y la intensidad con la que se presentan, la magnitud de los daños que pudieran producirse y número de afectados. El Plan de Desarrollo Concertado de cada departamento o distrito donde se encuentra ubicado cada OD cuenta con la información valiosa.

- **Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgo o evaluaciones de riesgos para el ámbito de estudio:**

El Equipo de Trabajo en base a la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades y la estimación de daños, evaluó los riesgos en los que podría estar inmerso el OSINFOR.

- **Paso 4: Se organiza y sistematiza la redacción del documento de diagnóstico:**

El Equipo de Trabajo procedió a organizar, sistematizar y analizar la información que ha sido recopilada a fin de elaborar un diagnóstico preliminar, el cual considera resultados coherente y consistente.

En ese contexto el equipo de trabajo deberá considerar lo siguiente:

- El análisis que se realice para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe estar referido a la gestión de riesgo y desastres de cada sede del OSINFOR.
- Identificación de peligros y niveles de riesgo como sismos e incendio en la localidad donde se encuentra ubicada OSINFOR.

Fase 3: Formulación del PPRD

En esta etapa se identificaron las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres que deberán ser implementadas considerando los pasos siguientes:

▪ Paso 1: Definición de objetivos

El OSINFOR realiza la definición de los objetivos en los que estarán enmarcados el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - OSINFOR, los mismos que deberán estar en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual tiene como principal marco en el contexto internacional al “Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo y Desastres 2015-2023” el cual establece cuatro prioridades:

- Comprender el riesgo y desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho desastre.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

▪ Paso 2: Definición de estrategias.

El OSINFOR elabora el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres alineado al Plan Estratégico Institucional del 2020-2027 Ampliado, así como el POI Anual 2024 Actualizada Versión 1 y POI Multianual 2025-2027 del OSINFOR; por lo que, las estrategias que se desarrollarán estarán enfocadas en lograr los objetivos del PPRD.

▪ Paso 3: Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones.

El OSINFOR identifica actividades que surgen del análisis de riesgos, las cuales conllevarían acciones típicas, de acuerdo a lo siguiente:

- Acciones de estimación del riesgo
- Acciones de prevención del riesgo y desastres
- Acciones de reducción del riesgo y desastres
- Acciones de fortalecimiento institucional

▪ Paso 4: Propuesta de gestión de medidas del Plan

El OSINFOR determinará la estrategia, la cual deberá estar alineada al Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2027 Ampliado, Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y POI Anual 2024 Actualizada Versión 1 y POI Multianual 2025-2027.

En ese contexto el equipo de trabajo deberá de considerar lo siguiente:

- Los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres deberán estar definido en concordancia con la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- El equipo de trabajo deberá de articular los objetivos con los instrumentos de gestión del OSINFOR.
- Deberán de identificar aquellas acciones prioritarias, metas, indicadores y responsables de la implementación.

Fase 4: Validación

Esta fase es oficializar y legitimar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a fin de facilitar su implementación. La validación es realizada por el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres sobre la propuesta realizada por el Equipo Técnico, mediante los pasos siguientes:

- **Paso 1: Presentación pública**

El proyecto de Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSINFOR es presentado por el Equipo Técnico de Trabajo a fin de recibir sugerencias y aportes que contribuyan al documento final.

- **Paso 2: Aprobación oficial**

El Equipo Técnico presenta al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres el PPRRD.

- **Paso 3: Difusión de Plan**

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSINFOR deberá ser difundido a las unidades orgánicas en la entidad y al personal externo a través de la página web institucional.

Fase 5: Implementación del Plan

Estando el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de OSINFOR aprobado corresponde por parte de todas las unidades orgánicas de la entidad y equipos especializados realizar la implementación de las actividades programadas, el mismo que deberá contar con los recursos presupuestales necesarios para su implementación; debiéndose realizar las acciones siguientes:

- **Paso 1: Institucionalización de la Propuesta**

La institucionalización de la propuesta deberá de ser realizada considerando lo siguiente:

- a) Incorporación de medidas de gestión de riesgo relacionadas a la ubicación e infraestructura de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas, los mismos cuyos actores deberán estar de acuerdo a sus responsabilidades funcionales e instrumentos de gestión como el ROF.
- b) Creación de las brigadas especializada en gestión de riesgo, como la brigada de evacuación, brigada de primeros auxilios, brigada de seguridad, brigada de prevención y extinción de incendios.

- **Paso 2: Asignación de recursos**

La asignación de recursos presupuestales necesarios para la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastres, los mismos que estarán destinados al equipamiento, mantenimiento y mejoras en la infraestructura interna de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas.

1.3. Características del ámbito de estudio de las Sedes del OSINFOR

El Organismo de Supervisión y Fiscalización de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre tiene como locales institucionales una (01) Sede Central y siete (07) Oficinas Desconcentradas a nivel nacional ubicadas de acuerdo a lo siguiente:

1.3.1. Sede Central:



a) Ubicación geográfica:¹

La Sede Central se encuentra ubicada en Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar que es uno de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, la cual se encuentra localizada dentro del área consolidada de la ciudad y cuenta con una superficie de 3.61 Km².

Se encuentra ubicado a una longitud de 12°05'03', latitud 77°04'13" y 27 msnm de altitud.

Los límites de la Sede Central son:

Frente: Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar.

Derecha: Calle Torres Matos, Magdalena del Mar.

Izquierda: Av., Alberto del Campo, Magdalena del Mar.

Fondo: Av. De la Roca Vergallo.

¹ Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2023, distrito de Magdalena del Mar



b) Vías de acceso:2

Magdalena del Mar cuenta entre sus principales ejes viales con las avenidas Brasil, Javier Prado, Pérez Aranibar (Av. Del Ejercito), las cuales discurren en sentido norte-sur y de oeste a este, integrando con el resto de la metrópoli. Asimismo, limita con las avenidas Salaverry y Pershing, y los Jirones Amazonas, José Salas y Yungay.

c) Clima

Magdalena de Mar cuenta con espacios urbanos vulnerables y en riesgo ante desastres naturales y/o origen antropogénico que podrían ocurrir en el distrito siendo uno de los principales los terremotos.

Se ha identificado manzanas en la que existe muy alta vulnerabilidad ante sismos por el tipo y la antigüedad de construcción de viviendas, las mismas que se encuentran en el Sector I, mientras en el Sector II se encuentran edificaciones cuyo material predominante es la mampostería, estando en el Sector II a la Sede Central. Asimismo, la zona litoral del distrito es altamente susceptible ante el deslizamiento de los acantilados, agudizados por los procesos de construcción de obras que se vienen dando; principalmente destinados para vivienda, así como a la ocurrencia de posibles tsunamis.

² Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2023, distrito de Magdalena del Mar

1.3.2. Oficina Desconcentrada de Iquitos



a) Ubicación geográfica³:

La Oficina Desconcentrada de Iquitos se encuentra ubicada en Jr. Cesar Calvo de Araujo N°900, Loreto, Maynas, Iquitos.

Se encuentra ubicado a una longitud oeste 73°20' y 73°30', latitud sur 3°52' y 4°14' y con una altitud de 106 msnm.

Los límites de la Oficina Desconcentrada de Iquitos son:

Frente: Calle Ramón Castilla, Maynas.

Derecha: Jirón Cesar Calvo, Maynas.

Izquierda: Jirón Putumayo, Maynas.

Fondo: Calle Fanning, Maynas.



³ Fuente: Loreto resultados definitivos - INEI

b) Vías de acceso⁴

Entre sus principales vías de acceso que tiene el distrito de Iquitos en la provincia de Maynas son:

b.1. Fluvial: Es el principal medio de transporte, la misma que se realiza a través del río Marañón, río Ucayali y el río Amazonas. El transporte fluvial tiene como problemas el bajo nivel de agua, y movimiento de meandros. Dicho medio de transporte es utilizado por el personal supervisor de la OD Iquitos para las supervisiones a los título habilitantes. El terminal portuario de Iquitos se encuentra a una distancia de 3.1 Km aprox. de la OD Iquitos.

b.2. Aérea: Loreto cuenta con trece (13) instalaciones para transporte aéreo entre aeródromos y aeropuertos que están en funcionamiento. El aeropuerto Francisco Secada Vignetta se encuentra a una distancia de 1.7 Km aprox. de la OD Iquitos.

c) Clima:

El distrito de Iquitos, ubicado en la provincia de Maynas se caracteriza por tener un clima de bosque tropical transicional o casi siempre verde, es decir de calor constante y lluvias intensas. El clima del área corresponde a un clima cálido húmedo o tropical húmedo, así mismo por su ubicación corresponde al llano amazónico, el comportamiento dinámico de los parámetros meteorológicos de temperatura, precipitación, humedad relativa, evaporación, evapotranspiración y velocidad de viento se analiza a continuación:

- Primer ciclo lluvioso: enero, febrero y marzo.
- Ciclo seco: abril, mayo, junio, julio, agosto.
- Ciclo Semiseco: setiembre y octubre.
- Segundo ciclo lluvioso: noviembre y diciembre.

1.3.3. Oficina Desconcentrada de Pucallpa



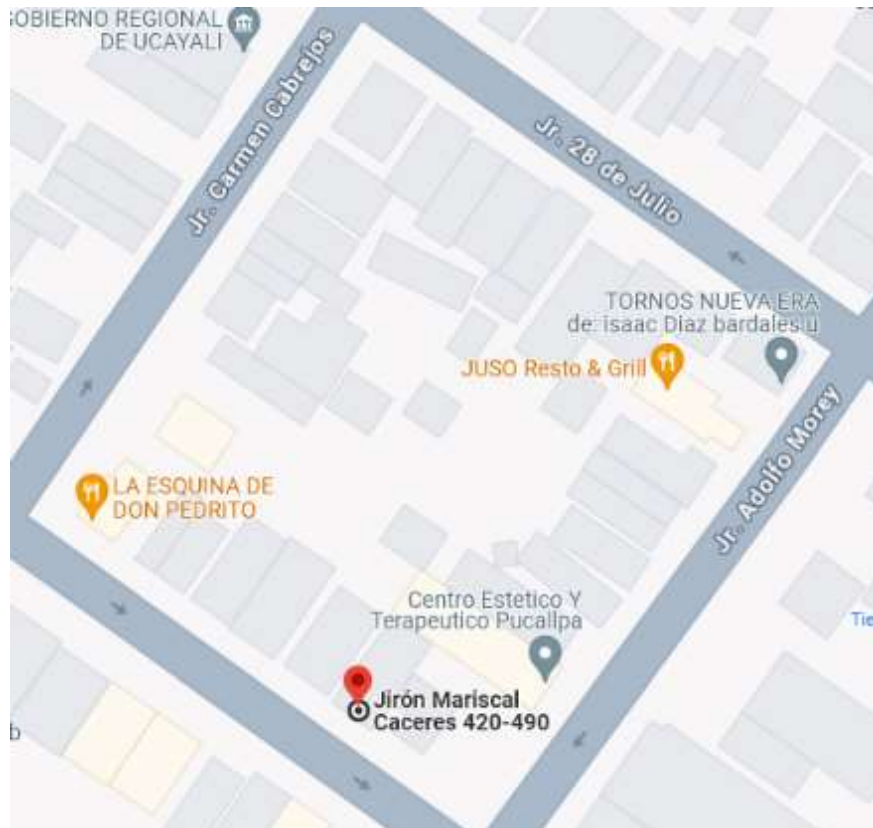
⁴ Plan de Desarrollo Concertado de Loreto al 2033-Gobierno Regional de Loreto

a) Ubicación geográfica:

La Oficina Desconcentrada de Pucallpa se encuentra ubicada en el Jr. Mariscal Cáceres N°457, Ucayali, Coronel Portillo, Callería, provincia que consta de una extensión de 10,937.62 Km², entre las coordenadas 08°4'19.7" de latitud sur y 74°33'24" de longitud oeste, con una altitud de 157 msnm.

Los límites de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa son:

Frente: Jirón Mariscal Cáceres, Coronel Portillo.
Derecha: Jirón Carmen Cabrejos, Coronel Portillo.
Izquierda: Jirón Adolfo Morey, Coronel Portillo.
Fondo: Jirón 28 de Julio, Coronel Portillo.



b) Vías de acceso

Entre sus principales vías de acceso que tiene el distrito de Callería en la provincia de Coronel Portillo son:

b.1. Vía Área: Se cuenta con el Aeropuerto David Abensur Rengifo con vuelos procedentes de Lima, Iquitos, Tarapoto, Atalaya, Contamina y Cruceiro de la República de Brasil. Se encuentra a una distancia de 5.7 Km aprox. de la OD Pucallpa.

b.2. Vía Terrestre: A través de la carretera Federico Basadre, por lo cual se enlaza con los departamentos de Lima, Junín y Huánuco. El terminal terrestre de Pucallpa se encuentra a 7.6 Km de la OD Pucallpa.

b.3. Vía Fluvial: Transporte a través embarcaciones que recorren el río Ucayali, las cuales llegan procedentes de Iquitos, Atalaya y de todos los caseríos ubicados

en la ribera de río Ucayali. El Puerto de Pucallpa se encuentra a una distancia de 1.4 Km aprox. de la OD Pucallpa.

c) Clima

La temperatura promedio mensual es de 25.7°C presentándose las temperaturas máximas altas en los meses de septiembre y octubre y las temperaturas mínimas en julio y agosto.

La distribución de las lluvias en la Provincia de Coronel de Portillo es estacional, dividiéndose el régimen en dos estaciones lluviosas, una seca y otra semiseca. La primera lluviosa comprende la estación de primavera, octubre, noviembre y diciembre. La estación semiseca ocurre entre mediados de diciembre y de enero.

El periodo de mayor evaporación ocurre entre los meses de agosto a octubre, debido a que en estos meses el cielo se encuentra despejado. Los menores ocurren en los meses de febrero-abril.

Pucallpa cuenta con 1,817.8 horas de sol anual; los meses de menor horas de sol son febrero y marzo con 109.2 y 117.4 horas respectivamente. Inversamente, los meses de julio, agosto y septiembre son los meses de mayores horas de sol con 200.9, 183.1 y 171.3 horas respectivamente.

1.3.4. Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado



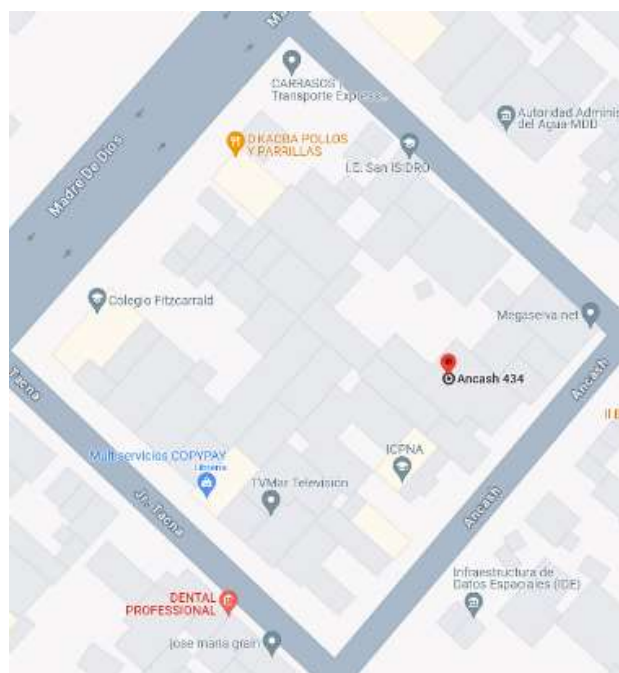
a) Ubicación geográfica:

La Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado se encuentra ubicada en Jr. Ancash N°434, Madre de Dios, Tambopata, Tambopata en el departamento de Madre de Dios.

La ubicación geográfica de Tambopata es de 12°35'50" de latitud sur y 69°11'15" de longitud oeste. La extensión de la provincia de Tambopata es de 36, 268.49 Km².

Los límites de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado son:
Frente: Jirón Ancash, Tambopata.

Derecha: Jirón Tacna, Tambopata.
Izquierda: Jirón Jaime Troncoso, Tambopata.
Fondo: Av. Madre de Dios, Tambopata.



b) Vías de acceso

La provincia y distrito de Tambopata en Madre de Dios, donde se encuentra ubicada la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado cuenta con las vías siguientes:

b.1. Aérea: Se ubica el “Aeropuerto Internacional Padre Aldamiz” con un servicio de frecuencia diaria. Se encuentra a una distancia de 5.3 Km aprox. de la OD Puerto Maldonado.

b.2. Fluvial: Es utilizado como medio de transporte masivo, los ríos Tambopata, Madre de Dios e Inambari que, constituyen los principales ríos navegables y aptos para embarcaciones pequeñas y medianas. Las embarcaciones de gran calado circulan con facilidad en las estaciones crecientes, de diciembre a marzo. El principal muelle se encuentra a una distancia de 1.8 Km aprox. de la OD Puerto Maldonado.

b.3. Terrestre: En la provincia de Tambopata existen vías de carácter nacional, departamental y vías provinciales o vecinales. Las principales ciudades de la provincia están articuladas a la red de la Carretera Interoceánica. Las principales terminales terrestres se encuentran a una distancia de 2.7 Km aprox de la OD Puerto Maldonado.

c) Clima

El clima es tropical cálido, húmedo y con abundantes precipitaciones pluviales. La temperatura media anual es de 26°C, las máximas llegan a 38°C entre agosto y septiembre y las mínimas descienden a 8°C. Las precipitaciones son escasas entre los meses de junio a agosto, con una época lluviosa entre diciembre y marzo.

1.3.5. Oficina Desconcentrada de Chiclayo



a) Ubicación Geográfica

La Oficina Desconcentrada de Chiclayo, se encuentra ubicada en la Calle Francisco Cabrera N° 275, Chiclayo, de la Provincia de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque. La provincia de Lambayeque se encuentra situada en la Costa norte occidental de territorio peruano. Está situada entre 6°45'50" latitud sur y los 79°50'15" longitud oeste, teniendo un promedio de altura de 174 msnm. Asimismo, el distrito de Lambayeque cuenta con una extensión de 3288.07 Km².

Los límites de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo son:

Frente: Calle Francisco Cabrera, Chiclayo.
Derecha: Avenida Luis Gonzales, Chiclayo.
Izquierda: Calle Juan Cuglievan, Chiclayo.
Fondo: Calle Torres Paz, Chiclayo.



b) Vías de acceso

La provincia de Lambayeque, donde se encuentra ubicada la Oficina Desconcentrada de Chiclayo cuenta como vías de acceso las siguientes:

b.1. Terrestre

Cuenta con una red vial nacional conformada por la carretera Panamericana Norte. Las terminales terrestres se encuentran a una distancia de 500 a 650 metros aprox de la OD Chiclayo.

b.2. Aéreo

Cuenta con el aeropuerto Abelardo Quiñonez con una pista de aterrizaje de 2,520m de longitud y 45m de ancho, asfaltada en su totalidad y en buen estado de conservación. Se encuentra a una distancia de 2.5 Km aprox a la OD Chiclayo.

c) Clima

La provincia de Chiclayo tiene condiciones normales, las escasas precipitaciones condicionan el carácter semidesértico y desértico de la franja costera, por ello el clima de la zona se puede clasificar como desértico subtropical árido, influenciado directamente por la corriente fría marina Humboldt, que actúa como elemento regulador de los fenómenos meteorológicos.

Con alta humedad atmosférica y escasas precipitaciones en la costa que están casi siempre por debajo de 50mm anuales.

Las variaciones de temperatura y pluviosidad están en función a la altitud sobre el nivel del mar, siendo las lluvias en forma de garuas o lloviznas, casi en su totalidad.

La temperatura máxima de Lambayeque es de 31°C y mínima 14.7° con un promedio anual de 22.3°C. La presión atmosférica es mayor de 32.6 mm y la menor de 1.00 mm, que hacen un promedio para los 11 años de 9.8 mm.

1.3.6. Oficina Desconcentrada de Tarapoto⁵

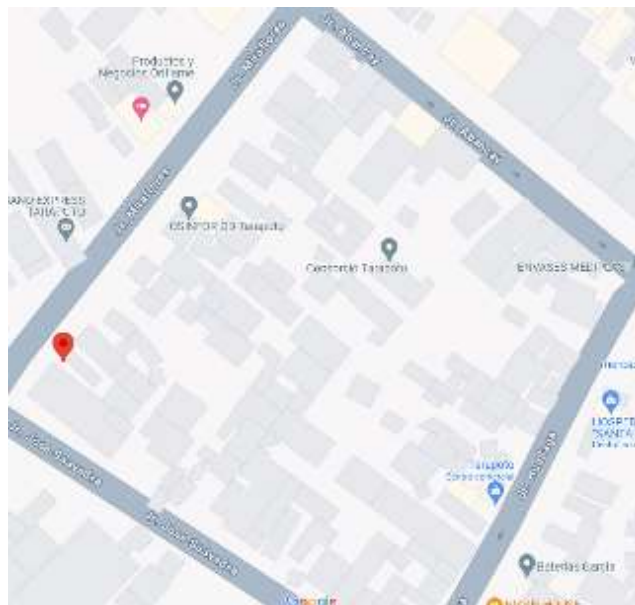


a) Ubicación Geográfica

La Oficina Desconcentrada de Tarapoto se encuentra ubicado en el Jr. Miraflores N°751, Barrio Huayco, San Martín, Tarapoto. La provincia de San Martín cuenta con una superficie de 5,639.82 Km 2 con latitud sur de 06°31'30", longitud oeste 76°22'50" con una altura de 333 msnm.

Los límites de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto son:

Frente: Jirón Miraflores, Tarapoto.
Derecha: Jirón Abancay, Tarapoto.
Izquierda: Jirón José Saavedra, Tarapoto.
Fondo: Jirón Huallaga, Tarapoto.



⁵ Plan Regional de Rehabilitación San Martín 2022-2025

b) Vías de acceso

La provincia de San Martín donde se encuentra ubicada la Oficina Desconcentrada de Tarapoto cuenta con las vías de acceso siguientes:

b.1. Terrestre:

En total la provincia San Martín tiene una red vial que llega a los 548.24 Km, de los cuales el 15% corresponden a la categoría de vías nacionales las cuales se encuentran en estado asfaltado. El 11.6% corresponde a la categoría de vías departamentales y el 73% son vecinales. Además, el 36% del sistema vial está compuesto por trocha carrozables y un 35.6% como vías afirmadas. Finalmente, solo tiene un 18.3% de vías asfaltadas. El principal terminal terrestre denominado "Terminal Bellavista" se encuentra ubicado a una distancia aproximada de 750 m de la OD Tarapoto.

b.2. Aéreo:

La provincia de San Martín cuenta con el único aeropuerto de categoría nacional en actual funcionamiento. El aeropuerto "Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes" tiene una pista de 2,600 metros de longitud, un renovado y moderno terminal aeroportuario cuenta con infraestructura necesaria para recibir vuelos nacionales. El Aeropuerto Guillermo del Castillo Paredes se encuentra a una distancia de 1.5. Km de la OD Tarapoto.

b.3. Fluvial:

Las vías fluviales han jugado un papel primordial en el desarrollo de la selva de nuestro país, ya que se constituyen en las vías más usadas antes de la construcción de las carreteras. En la historia de la provincia, la navegabilidad a través del río Huallaga jugó un rol vital, convirtiendo a algunos pueblos en puertos de importancia regional como el puerto de Juan Guerra o Puerto Chazuta.

Sobre puertos o embarcaderos, la provincia tiene un déficit total de estos, usando en la mayoría de casos la orilla o playa para el embarque y desembarque de productos y personas.

c) Clima

El clima es subtropical y tropical, distinguiéndose dos estaciones: una seca o estiaje que se presenta entre los meses de junio a setiembre y una lluviosa que se presenta entre los meses de octubre a mayo. Asimismo, cuenta con tres (03) tipos de climas:

- **Semiseco y cálido:** Se presenta en la localidad de Tarapoto; altitud 33 msnm, con una temperatura máxima de 35.6°C y mínima de 13.3°C, y una precipitación pluvial media anual de 1467 mm.
- **Moderadamente húmedo y semicálido:** Se presenta en la localidad de Lamas; altitud 809 msnm, con una temperatura media de 22.9°C y una precipitación media anual de 1467 mm.
- **Moderadamente húmedo y cálido:** Se presenta en la localidad de Mishquiyacu; con una altitud de 200 msnm, con una temperatura media de 27°C; y precipitación pluvial media anual de 937 mm.

1.3.7. Oficina Desconcentrada de Atalaya



a) Ubicación Geográfica

La Oficina Desconcentrada de Atalaya se encuentra ubicada en el Jr. Raymondi Cdra. 01, Lt.11, Mz.05, Plaza 29 de mayo, Ucayali, Atalaya, Raymondi. Atalaya cuenta con una superficie aproximada de 3,924.4 Km², ocupa el 38% del total de departamento de Ucayali y se encuentra dividido y administrativamente en cuatro (04) distritos, con sus centros poblados y comunidades nativas: Raymondi, Sepahua, Tahuanai y Yurua.

Su latitud oeste 73°45'17.4", y su longitud sur 10°43'47" con una altitud de 222 msnm.

Los límites de la Oficina Desconcentrada de Atalaya son:

Frente: Jirón Raymondi, Atalaya.
Derecha: Jirón Urubamba, Atalaya.
Izquierda: Jirón Malecón, Atalaya.
Fondo: Jirón Ene, Atalaya.



b) Vías de acceso

La provincia de Atalaya donde se encuentra ubicada la Oficina Desconcentrada de Atalaya cuenta con las vías de acceso siguiente:

b.1. Transporte Fluvial

El transporte fluvial constituye el principal medio de conexión entre los centros poblados de la provincia, que en su mayoría se encuentran asentados en la margen de los ríos y quebradas.

Los ríos y quebradas conectan a aproximadamente 103 centros poblados de la provincia; los principales ríos son el Ucayali, Urubamba, Sepahua, Tahuania, Geneanshea, Unini, Misahua, Yurua, Breu é Inuya.

El transporte fluvial es servicio dinamizador del desarrollo económico productivo de la provincia y se presta en dos modalidades; transporte de carga y pasajeros. La navegación en el río Ucayali (en primer orden) es realizada por embarcaciones de gran calado durante todo el año, sin mayores restricciones en su ámbito; la navegabilidad en el río Urubamba (en segundo orden) es realizada por embarcaciones de regular calado sin mayores restricciones en época de creciente, presentando algunas dificultades en épocas de estiaje. El Puerto Fluvial de Atalaya se encuentra ubicado a 230 m aprox de la OD Atalaya.

b.2. Transporte Aéreo

El transporte aéreo es de gran importancia para la provincia de Atalaya, es una vía de comunicación que articula los diferentes asentamientos poblacionales y comunidades nativas que se encuentran en aislamiento total con respecto a los principales centros urbanos de la zona. El aeródromo más cercano a la OD Atalaya es el Teniente General Gerardo Pérez Pinedo el cual se encuentra a una distancia de 2.5 Km.

b.3. Transporte terrestre

En la provincia de Atalaya hay un bajo nivel de carreteras afirmadas o asfaltadas para su integración; por lo cual sus principales medios de transporte son el fluvial y aéreo.

c) Clima

El clima predominante es característico del bosque húmedo tropical, existe muy poca variación de temperatura y humedad entre el día y la noche, las lluvias son abundantes, varía desde 1900 a 2200 mm anuales.

1.3.8. Oficina Desconcentrada de La Merced



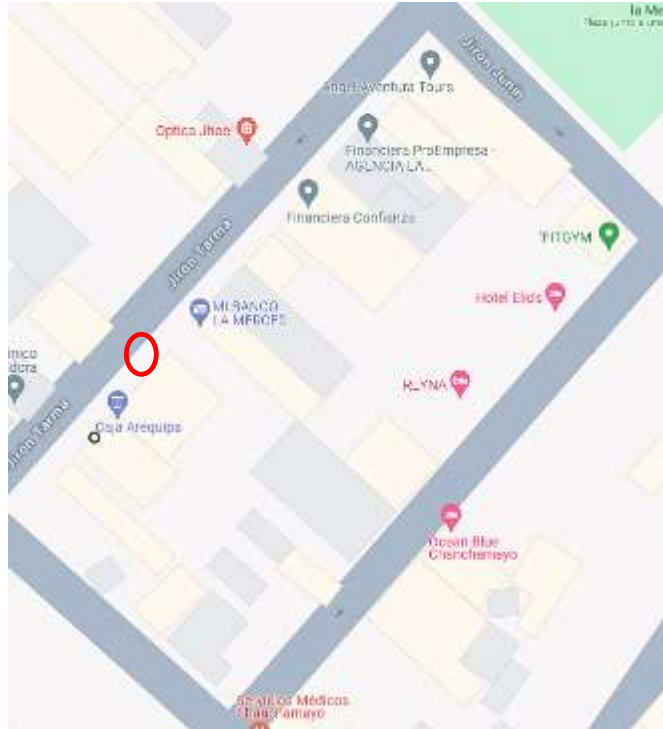
a) Ubicación geográfica⁶

La Oficina Desconcentrada de La Merced se encuentra ubicada en el Jr. Tarma N°212-2do piso, La Merced, Junín, Chanchamayo, Chanchamayo, es una de las 09 provincias del departamento de Junín, se encuentra ubicada entre las coordenadas geográficas de 11°03'00" latitud sur, 75°18'15" de longitud oeste y con una altitud de 400 msnm.

Los límites de la Oficina Desconcentrada de La Merced son:

Frente: Jirón Tarma, La Merced.
Derecha: Jirón Junín, La Merced.
Izquierda: Jirón Dos de Mayo, La Merced.
Fondo: Jirón Palca, La Merced.

⁶ Banco Central de Reserva del Perú



b) Vías de acceso

b.1. Terrestre

La red nacional y departamental de la provincia de Chanchamayo viene cumpliendo una función importante, en el desarrollo de las actividades sociales y económicas; interconectando los centros poblados distribuidos en el territorio y conectando principales ciudades vecinas como son el departamento de Pasco, y las provincias de Junín, Tarma, Jauja, Satipo. En el sistema vial prevalecen las vías sin afirmar y trochas carrozables, las cuales presentan problemas en las temporadas de lluvia, un factor muy importante es el clima y la ubicación geográfica de la Región, ya se encuentra en la Selva Alta, donde las presencias de lluvias torrenciales son muy frecuentes en los meses de noviembre – abril, el cual es un aliciente en el deterioro de las vías, dejando sin uso las vías en dichos meses.

Los caminos vecinales, tanto los caminos registrados como los no registrados son simples senderos, de ancho irregular menor de 3.00 m hasta 6.5 m, abiertos por los gobiernos locales, de acuerdo a sus necesidades de desplazamiento de la población, lo que queda demostrado por la existencia de más de 84.4% de caminos vecinales que no están inscritos en los registros del MTC. La principal terminal terrestre se encuentra aprox. a 1 Km de distancia de la OD La Merced.

c) Clima

La provincia de Chanchamayo por ser parte de la Amazonia, tiene un clima tropical, cálido, húmedo y lluvioso. Presenta temperaturas y pluviosidad variadas, según la altitud de sus suelos y la conformación de la cadena montañosa, que en su descenso transversal hacia la llanura amazónica presenta innumerables zonas con microclimas de características muy especiales.

La precipitación media de la provincia de Chanchamayo tiene un régimen bien definido y está caracterizado por dos temporadas, la primera, lluviosa, que

generalmente se inicia en el mes de octubre hasta el mes de marzo y la segunda de lluvias moderadas que inicia en el mes de junio a setiembre.

El clima en La Merced es cálido durante casi todo el año con temperaturas que varían entre una máxima de 32°C y una mínima de 14°C con una época de lluvias que va de diciembre a febrero.

1.3.9. Aspecto Social

El personal de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas se encuentra contratado bajo los regímenes de los Decreto Legislativo N°1057, Ley Servir y Decreto Legislativo N°1401, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N°02: Personal según Régimen Laboral

REGIMEN LABORAL (RL)					
Locadores	D.LEG.1401 Modalidades Formativas	CAS - 1057	Régimen 728 / 276	Ley Servir	RL TOTAL
6	1	8	0	1	16
3	0	3	0	0	6
8	0	8	0	0	16
6	0	4	0	0	10
2	0	3	0	0	5
15	0	9	0	1	25
1	0	7	0	0	8
0	11	152	0	9	172

El personal de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas se encuentra conformado por grupo etario de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°03: Cantidad de Trabajadores según Grupo Etario

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Grupos Etarios					GE TOTAL
			Mayor a 61 años	Entre 51 - 60 años	Entre 41 - 50 años	Entre 31 - 40 años	Entre 20 - 30 años	
1	Jr. César Calvo de Araujo N° 900	Oficina Desconcentrada de Iquitos	0	2	2	11	1	16
2	Calle Francisco Cabrera N°275, Juan Cuglievan y Luis Gonzales), Lambayeque, Chiclayo, Chiclayo	Oficina Desconcentrada de Chiclayo	0	2	3	1	0	6
3	Jr. Ancash N°434, Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	0	2	7	3	4	16

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Mayor a 61 años	Entre 51 - 60 años	Entre 41 - 50 años	Entre 31 - 40 años	Entre 20 - 30 años	GE TOTAL
4	Jr. Miraflores N°751, Barrio Huayco, San Martin, San Martin, Tarapoto	Oficina Desconcentrada de Tarapoto	0	0	4	6	0	10
5	Jr. Raymondi Cdra. 01, Lt. 11, Mz. 05, Plaza 29 de Mayo – Atalaya	Oficina Desconcentrada de Atalaya	0	0	0	5	0	5
6	Jr. Mariscal Cáceres N°457, Ucayali, Coronel Portillo, Callería	Oficina Desconcentrada de Pucallpa	0	0	4	14	7	25
7	Jr. Tarma N°212 - 2do Piso - La Merced- Chanchamayo Chanchamayo - Junín	Oficina Desconcentrada de La Merced	0	0	4	3	1	8
8	Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar	Sede Central	7	14	54	75	22	172

En el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre cuenta con trabajadores con alguna discapacidad en la Oficina Desconcentrada de Iquitos y la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°04: Cantidad de Trabajadores con alguna discapacidad

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Mayor a 10 trabajadores con alguna discapacidad	De 5 a 10 trabajadores con alguna discapacidad	De 3 a 4 trabajadores con alguna discapacidad	De 1 a 2 trabajadores con alguna discapacidad	El total de trabajadores sin ninguna discapacidad
1	Jr. César Calvo de Araujo N° 900	Oficina Desconcentrada de Iquitos	0	0	0	1	16
2	Calle Francisco Cabrera N°275, Juan Cuglievan y Luis Gonzales), Lambayeque, Chiclayo, Chiclayo	Oficina Desconcentrada de Chiclayo	0	0	0	0	6
3	Jr. Ancash N°434, Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	0	0	0	1	16
4	Jr. Miraflores N°751, Barrio Huayco, San Martin, San Martin, Tarapoto	Oficina Desconcentrada de Tarapoto	0	0	0	0	10

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Mayor a 10 trabajadores con alguna discapacidad	De 5 a 10 trabajadores con alguna discapacidad	De 3 a 4 trabajadores con alguna discapacidad	De 1 a 2 trabajadores con alguna discapacidad	El total de trabajadores sin ninguna discapacidad
5	Jr. Raymondi Cdra. 01, Lt. 11, Mz. 05, Plaza 29 de Mayo – Atalaya	Oficina Desconcentrada de Atalaya	0	0	0	0	5
6	Jr. Mariscal Cáceres N°457, Ucayali, Coronel Portillo, Calleria	Oficina Desconcentrada de Pucallpa	0	0	0	0	25
7	Jr. Tarma N°212 - 2do Piso - La Merced- Chanchamayo Chanchamayo - Junín	Oficina Desconcentrada de La Merced	0	0	0	0	8
8	Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar	Sede Central	0	0	0	0	172

El personal de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas que cuenta con conocimientos en Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra conformado de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°05: Cantidad de Trabajadores con conocimiento en GDR

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Sin capacitación	Con capacitación escasa	Con capacitación parcial	Con capacitación frecuente	Con capacitación constante	TOTAL, CA GRD
1	Jr. César Calvo de Araujo N° 900	Oficina Desconcentrada de Iquitos	0	0	0	7	9	16
2	Calle Francisco Cabrera N°275, Juan Cuglievan y Luis Gonzales), Lambayeque, Chiclayo, Chiclayo	Oficina Desconcentrada de Chiclayo	6	0	0	0	0	6
3	Jr. Ancash N°434, Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	9	0	2	5	0	16
4	Jr. Miraflores N°751, Barrio Huayco, San Martín, San Martín, Tarapoto	Oficina Desconcentrada de Tarapoto	7	0	0	3	0	10
5	Jr. Raymondi Cdra. 01, Lt. 11, Mz. 05, Plaza 29 de	Oficina Desconcentrada de Atalaya	2	0	0	3	0	5

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Sin capacitación	Con capacitación escasa	Con capacitación parcial	Con capacitación frecuente	Con capacitación constante	TOTAL, CA GRD
	Mayo – Atalaya							
6	Jr. Mariscal Cáceres N°457, Ucayali, Coronel Portillo, Callería	Oficina Desconcentrada de Pucallpa	16	0	0	9	0	25
7	Jr. Tarma N°212 - 2do Piso - La Merced- Chanchamayo Chanchamayo - Junín	Oficina Desconcentrada de La Merced	3	0	0	5	0	8
8	Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar	Sede Central	23	0	0	149	0	172

1.3.10. Aspecto Estructurales

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre cuenta con una (01) Sede Central y siete (07) Oficinas Desconcentradas, las cuales cuenta con tres (03) régimen de tenencia: alquilado, cesión uso y propietario, los mismos que cumplen con Reglamento Nacional de Edificaciones y cuentan con certificado ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones) de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°06: Condición de Local Régimen de Tenencia

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Alquilado	Alquiler Compra	Copropietarios con terceros	Cesión de Uso	Propio propietario único
1	Jr. César Calvo de Araujo N° 900	Oficina Desconcentrada de Iquitos					X
2	Calle Francisco Cabrera N°275, Juan Cuglievan y Luis Gonzales), Lambayeque, Chiclayo, Chiclayo	Oficina Desconcentrada de Chiclayo	X				
3	Jr. Ancash N°434, Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	X				
4	Jr. Miraflores N°751, Barrio Huayco, San Martín, San Martín, Tarapoto	Oficina Desconcentrada de Tarapoto	X				
5	Jr. Raymondi Cdra. 01, Lt. 11, Mz. 05, Plaza 29 de Mayo – Atalaya	Oficina Desconcentrada de Atalaya				X	
6	Jr. Mariscal Cáceres N°457, Ucayali, Coronel Portillo, Callería	Oficina Desconcentrada de Pucallpa	X				

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	Alquilado	Alquiler Compra	Copropietarios con terceros	Cesión de Uso	Propio propietario único
7	Jr. Tarma N°212 - 2do Piso - La Merced- Chanchamayo Chanchamayo - Junín	Oficina Desconcentrada de La Merced	X				
8	Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar	Sede Central	X				

Cuadro N°07: Sede que cumplen con el Registro Nacional de Edificaciones

NRO	Ubicación	Categoría Sedes/Locales Institucionales	No cumple con el RNE	Cumplimiento escaso del RNE	Cumple parcialmente el RNE	Cumple con casi todo el RNE	Cumplimiento total del RNE
1	Jr. César Calvo de Araujo N° 900	Oficina Desconcentrada de Iquitos					X
2	Calle Francisco Cabrera N°275, Juan Cuglievan y Luis Gonzales), Lambayeque, Chiclayo, Chiclayo	Oficina Desconcentrada de Chiclayo					X
3	Jr. Ancash N°434, Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado					X
4	Jr. Miraflores N°751, Barrio Huayco, San Martín, San Martín, Tarapoto	Oficina Desconcentrada de Tarapoto					X
5	Jr. Raymondi Cdra. 01, Lt. 11, Mz. 05, Plaza 29 de Mayo – Atalaya	Oficina Desconcentrada de Atalaya					X
6	Jr. Mariscal Cáceres N°457, Ucayali, Coronel Portillo, Callería	Oficina Desconcentrada de Pucallpa					X
7	Jr. Tarma N°212 - 2do Piso - La Merced- Chanchamayo Chanchamayo - Junín	Oficina Desconcentrada de La Merced					X
8	Av. Antonio Miroquesada N°420, Magdalena del Mar	Sede Central					X

De acuerdo a lo detallado la Oficina Desconcentrada de Iquitos es el único local propio con el que cuenta el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestres.

Mapa N°01

Mapa de ubicación de la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Osinfor

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional de Gestión de Riesgo y Desastres

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo

Para el análisis del escenario actual referente a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión de riesgo de desastres, se debe tener conocimiento de los antecedentes institucionales, roles y funciones e instrumentos de planificación territorial del OSINFOR, relacionado a la incorporación de la gestión de riesgo de desastres, detallándose lo siguiente:

a) Gestión prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifica y realiza con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

Entre los principales documentos que se han elaborado y aprobado con el fin de evitar y prevenir nuevos riesgos se tiene:

- Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado del OSINFOR, aprobado con Resolución de Jefatura N°017-2024-OSINFOR/01.1, el cual tiene como indicador del O.E.I 3 Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres lo siguiente:

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
OEI 2	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.
OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, en lo que concierne a las acciones estratégicas de la OEI.03 lo siguiente:

N°	Acciones estratégicas	Indicadores
AEI 3.1	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en el OSINFOR.

- El Plan Operativo Anual 2024 del OSINFOR, aprobado con Resolución Jefatural N°0075-2023-OSINFOR/01.1 y el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 del OSINFOR, aprobado con Resolución de Jefatura N°00021-2024-OSINFOR-01.1 el cual considera como objetivo estratégico sectorial y objetivo estratégico institucional lo siguiente:

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 3	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas	Índice de efectividad gubernamental	AES 3.7	Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya a la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos	Índice de Calidad Regulatoria	OEI 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	En el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, se hace necesario el incremento de las acciones de control, supervisión y fiscalización orientadas a evitar la degradación de la diversidad biológica, para materializar el cumplimiento de las normas en materia forestal a fin de evitar el tráfico de madera y de fauna silvestre.
			AES 3.2	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública	Porcentaje de Entidades Públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública	OEI 2	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	Se busca implementar las iniciativas de modernización establecidas desde la Política de Modernización de la Gestión Pública que impulsa la Secretaría de Gestión Pública y el Gobierno Central.
OES 04	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	AES 4.5	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado	OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR que cuentan con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados.	La reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre favorecerá la continuidad operativa del OSINFOR como institución del Estado.

b) Gestión correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir y mitigar el riesgo existente. En ese contexto OSINFOR ha venido implementando una serie de intervenciones correctivas (estructural y no estructural), las cuales guardan relación directa con las medidas prevención y reducción de riesgo identificados en el ámbito de intervención de la entidad, además en sus diferentes instrumentos de planificación

Entre sus acciones se tiene que el OSINFOR viene realizando mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura y equipos de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas.

c) Gestión Reactiva

Es un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Entre las acciones que viene ejecutando se tiene:

- El OSINFOR en el marco de la *AEI.0301 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Implementado en el OSINFOR*, ha considerado dentro del POI Anual 2024 Actualizada Versión 1 la Actividad Operativa: *AOI00131900521 APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SEDE CENTRAL, Y LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS 2024*, el mismo que considerará la adquisición de material logístico que será implementado en la Sede Central y ODs con el objetivo de ser utilizado en caso de desastres.
- El OSINFOR viene realizando capacitaciones a los servidores en lo concerniente a la Gestión de Riesgo de Desastres.

2.1.2. Roles y funciones institucionales

El OSINFOR es la entidad competente, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para su sostenibilidad, de acuerdo con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la estrategia nacional de gestión integrada de los recursos naturales y las políticas sobre servicios ecosistémicos que establezca el Ministerio del Ambiente, las que desarrolla en concordancia con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado.

Las competencias del OSINFOR no involucran a las Áreas Naturales Protegidas las cuales se rigen por su propia Ley.

Principales funciones institucionales:

- a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos.
- b) Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- c) Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- d) Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo.
- e) Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- f) Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.
- g) Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- h) Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- i) Otras que se establezca por ley.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD, así como con su Reglamento, el OSINFOR incorpora e implementa de manera transversal en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación. Asimismo, se identifica y prioriza el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales en su ámbito de atribución, todo ello a partir de los lineamientos dictados por el CENEPRED.

2.1.3. Instrumentos de gestión institucional

▪ **Plan Estratégico Institucional 2020 – 2027 Ampliado**

El OSINFOR aprobó mediante Resolución de Jefatura N° 015-2020-OSINFOR el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, el mismo que fue ampliado mediante Resolución de Jefatura N° 00017-2024-OSINFOR/01.1, denominándose Plan Estratégico Institucional 2020 – 2027 Ampliado del OSINFOR.

El citado Plan Estratégico Institucional (PEI) es el principal instrumento de gestión del OSINFOR, que identifica la estrategia para el logro de los objetivos

institucionales. Para el caso particular de la Entidad, el PEI cuenta con un total de tres (3) objetivos estratégicos institucionales, quince (15) acciones estratégicas institucionales y un total de veintiocho (28) indicadores.

El PEI del OSINFOR incluye un Objetivo Estratégico Institucional referido a la gestión de riesgo de desastres, el OEl. 3 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, el mismo que busca desarrollar a través de mecanismos de prevención y fortalecimiento de capacidades de todos los integrantes del OSINFOR, a fin de mitigar riesgos ocasionados por las amenazas naturales y/u ocasionadas por el hombre, lo cual coadyuva a la gestión prospectiva y correctiva de la gestión de riesgos de desastres.

▪ **Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027**

El OSINFOR mediante Resolución de Jefatura N°00021-2024-OSINFOR/01.1, aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 del OSINFOR.

El POI Multianual 2025-2027 del OSINFOR contiene las actividades operativas priorizadas con sus respectivas metas físicas y presupuestarias, de forma mensual y anual, de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, que comprende la “Demanda global de recursos”, considerando una situación ideal con la finalidad de que puedan operar óptimamente sin tener restricciones presupuestales que limiten la ejecución de actividades que permitan cumplir con los objetivos de la institución, las políticas públicas del sector en favor de la población nacional.

El POIM 2025-2027 de la entidad incluye la siguiente actividad operativa vinculada al *OEl 3 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres: AOI00131900521 Aprobación e Implementación de Planes de Gestión de Riesgo de la Sede Central, y las Oficinas Desconcentradas.*

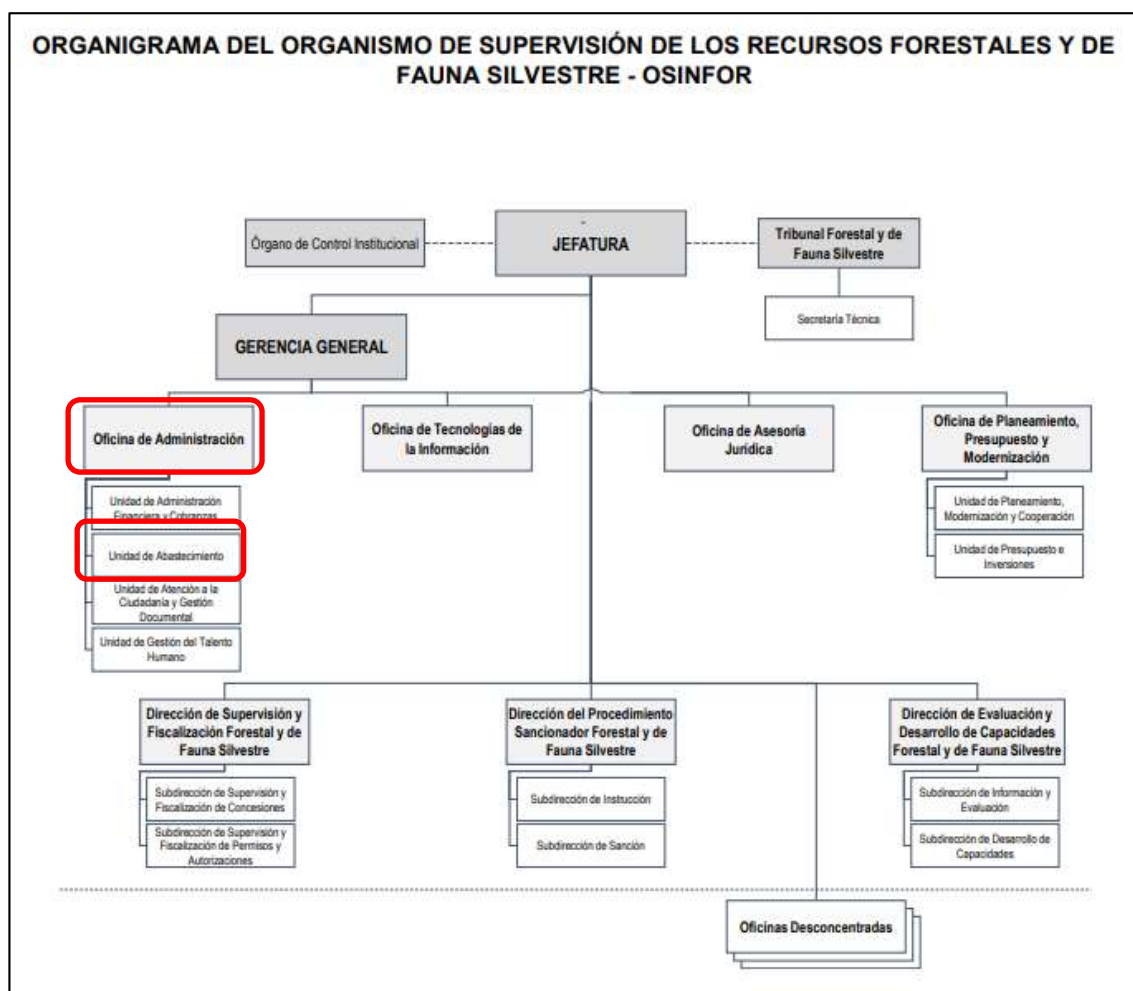
▪ **Reglamento de Organización y Funciones**

El OSINFOR aprobó mediante Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, el cual es el documento de gestión que consolida las Secciones Primera y Segunda del citado Reglamento, formaliza la estructura orgánica de la entidad, así como contiene las competencias y funciones generales de la organización, y sus relaciones de dependencia.

El ROF del OSINFOR cuenta con dos (02) títulos, siete (07) capítulos, sesenta y seis (66) artículos, y un (01) anexo respectivamente.

En el aspecto funcional, es la Oficina de Administración (OA) la encargada de supervisar la implementación de la Continuidad Operativa y Gestión de Riesgos de Desastres en la entidad, a través de la Unidad de Abastecimiento (UA), la misma que tiene la función de ejecutar las acciones relacionadas a la gestión de riesgo de desastres de la entidad, en concordancia con las normas emitidas sobre la materia.

Gráfico N°03



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.

2.1.4. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Desastres

La estrategia que propone el OSINFOR para la implementación de la gestión de riesgo de desastres se desarrolla en el PEI 2020-2027 Ampliado, a través de la incorporación de un objetivo estratégico institucional y una acción estratégica institucional, como sigue:

Cuadro 5. OEI y AEI vinculadas a la implementación de la gestión de riesgo de desastres

OEI	Descripción	AEI	Descripción
OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	AEI 3.1	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR

Fuente: PEI 2020-2027 Ampliado del OSINFOR

La estrategia que se propone en el PEI busca desarrollar mecanismos de prevención y fortalecimiento de capacidades de todos los integrantes del OSINFOR, a fin de mitigar riesgos ocasionados por las amenazas naturales y/u ocasionadas por el hombre. Es así que la acción estratégica planteada busca gestionar el riesgo ante desastres dentro del

diseño de la estrategia institucional, para lo cual se ha tomado en cuenta los procesos y procedimientos de la Gestión de Riesgo de Desastres establecidos por el Sistema y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre viene realizando capacitaciones en cuanto a la Gestión de Riesgo de Desastres al personal que ingresa a laborar bajo la modalidad de Decreto Legislativo N°1057, Ley Servir y Decreto Legislativo N°1401.

2.1.5. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo Desastres:

2.1.5.1. Análisis de Recursos Humanos

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre cuenta con personal capacitado para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a nivel institucional, tales como:

a. Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres:

Es en este contexto el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR ha realizado como primer paso para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres la identificación y conformación de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, el mismo cuya conformación se ha realizado bajo los lineamientos de la Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, “Lineamientos para la constitución y conformación de Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres (03) niveles de gobierno”; el mismo que mediante Resolución Presidencial N°063-2018-OSINFOR de fecha 02 de marzo del 2018; se conformó de acuerdo a la estructura siguiente:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente Ejecutivo	Lucetty Juanita Uillen Vega	Presidente
Gerencia General	Alejandro Alberto Rojas Sarapura	Miembro
Director de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	Idelfonzo Riquelme Ciriaco	Miembro
Director de Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	Víctor Hugo Huamán Tarmeño	Miembro
Director de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	David Blas Jaimés	Miembro
Director de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Diana Mercedes Franco Suarez	Miembro
Director de la Oficina de Administración	Lissette Kanashiro Katekaru	Secretario Técnico

Entre las principales funciones que tiene a cargo el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres es el siguiente.

- Elaborar un programa de actividades anual que oriente el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a su competencia, los cuales deberán ser de programados y propuestos por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que lo competen al CENEPRED y al INDECI.

- Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley de SINAGERD.
- Coordinar los procesos de preparación y respuesta.
- Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la gestión de riesgo de desastres con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de las unidades orgánicas.

b. Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres:

Con Resolución Jefatural N°051-2023-OSINFOR/01.1 de fecha 28 de agosto del 2023, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR conformó el Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del OSINFOR, el mismo que se encargaría de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - OSINFOR, cuyos miembros son representantes de las dependencias siguientes:

- Oficina de Administración/Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Tecnología de la Información
- Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre.
- Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.
- Dirección de Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre.

Estando conformado por los servidores siguientes:

ITEM	UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE
1	Oficina de Administración - Unidad de Abastecimiento	Teresa Justiniano Muñoz; Titular Tania Trujillo Mallqui, Suplente
2	Oficina de Tecnología de la Información	Juan Antonio Praelli Bueno, Titular Roel German Orellana Sánchez, Suplente
3	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	Jaime Alonso Medina Zacarías, Titular Astrid Vargas Torres, Suplente
4	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre	Henry Igor Márquez Rodríguez, Titular Víctor Bazán Cruz, Suplente
5	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Miguel Enrique Tarazona Llanos, Titular Rony Carrillo Romero, Suplente
6	Dirección de Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	Rosa María Soto Liceras, Titular Rusel Mendoza Paredes, Suplente

La conformación del Equipo Técnico de Trabajo se encuentra enmarcado bajo los lineamientos de la Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, de fecha 22 de agosto del 2013, “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”.

c. Servidores

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR ha venido desde el año 2020 desarrollando a través de la Unidad de Gestión del Talento Humano y con la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED) capacitaciones dirigidas a los servidores que ingresan a prestar servicios en la entidad con el objetivo de sensibilizarlos en la Gestión de Riesgos y Desastres.

De acuerdo a lo señalado en el correo de fecha 29 de diciembre del 2023, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional –OEI 3, se ha logrado un 93% de los servidores capacitados en lo que va del año 2023, teniendo programado para 2024 alcanzar el 99% y 2025 un 100% de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°08: Logros esperados OEI 3

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción		Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027
OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.	ND	ND	2019	ND	65%	70%	78%	90%	99%	100%	100%	100%	Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento - OSINFOR

Cuadro N°09: Logro alcanzado durante el año 2023

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							ORGANO/UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCION			AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de gestión de riesgo de desastres.	(N° de servidores de OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la Gestión de Riesgo de Desastres)/(Total de servidores del OSINFOR)*100	ND	ND	2019	ND	65%	70%	78%	92%	99%	100%	100%	Oficina de Administración/Unidad de Abastecimiento - OSINFOR

Fuente: PEI 2020-2027 Ampliado

2.1.5.2. Análisis Recursos Logísticos

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre cuenta con los recursos logísticos asignados para la atención de emergencias o desastres de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°10: Recursos Logísticos con los que cuenta la entidad

ITEM	SEDE	MOCHILAS DE EMERGENCIA	CAMILLAS DE EMERGENCIA	BOTIQUINES	EXTINTORES	MALETIN DE ABORDAJE DE PRIMEROS	SISTEMA CONTRA INCENDIO	CAMIONETAS	DETECTORES DE HUMO	LUCES DE EMERGENCIA
1	Sede Central	1	1	1	9	1	SI	4	35	24
2	Oficina Desconcentrada de Iquitos	0	0	1	16	0	SI	1	62	22
3	Oficina Desconcentrada de Pucallpa	0	0	1	3	0	SI	1	1	3
4	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	0	0	3	6	0	NO	1	10	8
5	Oficina Desconcentrada de Chiclayo	0	0	1	2	0	NO	1	0	2
6	Oficina Desconcentrada de Tarapoto	0	0	3	3	0	NO	1	0	2
7	Oficina Desconcentrada de La Merced	0	0	1	4	0	NO	0	4	4
8	Oficina Desconcentrada Atlaya	0	0	1	2	0	NO	0	0	7

2.1.5.3. Análisis Financiero

EL Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado contempla como **OEI 03: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres**, el mismo que tiene como acción estratégica institucional lo siguiente:

N°	Acciones estratégicas	Indicadores
AEI 3.1	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en el OSINFOR.

Las acción estratégica del OEI.03, tiene como objetivo el riesgo ante desastres dentro del diseño de la estratégica institucional, razón por la cual se ha venido capacitando a los servidores en la capacitación en la gestión de riesgo de desastres sin generar costo alguno para la entidad; sin embargo, al no contar con un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSINFOR no se ha podido implementar otras acciones que permitan el cumplimiento de dicho objetivo estratégico institucional.

En la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras - PMBSO 2024-2026 II Fase de clasificación y priorización no se ha registrado hasta el momento por parte de la Unidad de Abastecimiento necesidades de bienes y servicios para el 2024 en la actividad operativa Aprobación e implementación de Planes de Gestión de Riesgo de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas. Sin embargo, se va contemplar la adquisición de equipos y materiales necesarios para la atención en caso de riesgo de desastres, los mismos que serán contemplados dentro del PPRRD.

2.2. Análisis Territorial del Riesgo de Desastres

2.2.1. Identificación de peligros en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas de OSINFOR

El peligro, según su origen, pueden ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana; de acuerdo a lo siguiente:

Gráfico N°04: Clasificación de Peligros

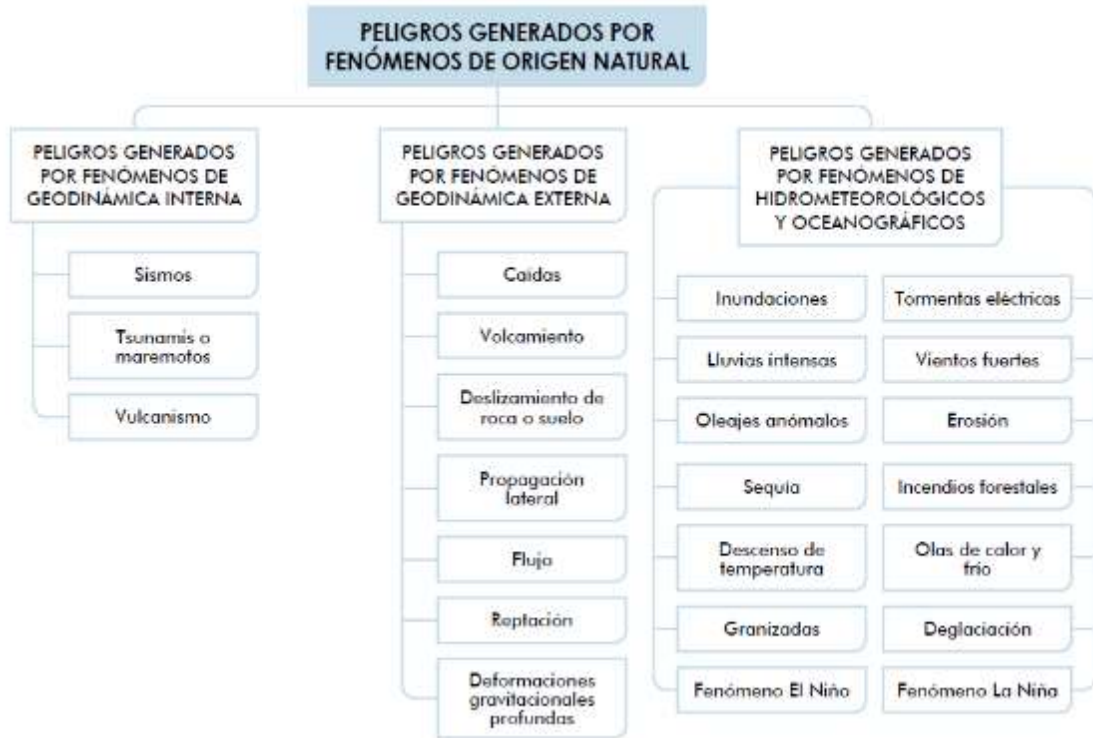


Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos por Fenómenos Naturales V.2

Asimismo, los peligros generados por fenómenos de origen natural se clasifican en tres grupos:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna.
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.
- Peligros generados por fenómenos de hidrometeorológicos y oceanográficos.

Gráfico N°05: Clasificación de Peligros originados por fenómenos naturales



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos por Fenómenos Naturales V.2

a) Peligros generados por Fenómenos de Origen Natural

a.1. Peligros generados por Geodinámica Interna

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – CENEPRED V.02, se encuentran los peligros de: sismos, tsunamis o maremotos y vulcanismo. La Sede Central y la Oficina Desconcentrada de Chiclayo se encuentra expuesto a peligros generados por geodinámica interna como el sismo.

a.2. Peligros generados por Geodinámica Externa

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – CENEPRED V.02, se encuentran en peligros como los siguientes: caídas, volcamiento, deslizamiento de roca de suelo, propagación lateral, flujo, reptación u deformaciones, gravitacionales profundas.

a.3. Peligros generados por Fenómenos hidrometeorológicos y Oceanográficos

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – CENEPRED V.02 se encuentran peligros como los siguientes:

inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, granizados, fenómeno del niño, tormentas eléctricas, vientos fuertes, erosión, incendios forestales, olas de calor y frío, deglaciación y fenómeno de la niña. Las Oficinas Desconcentradas se encuentran expuestas a peligros como inundación y erosión por lluvias intensas.

En los ámbitos geográficos donde se encuentra ubicadas la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR se ha identificado dos tipos de peligros generados por fenómenos naturales como son:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna de la tierra.
- Peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológico y oceanográfico.

2.2.2. Registro estadístico e histórico de peligros ocurridos en el territorio nacional:

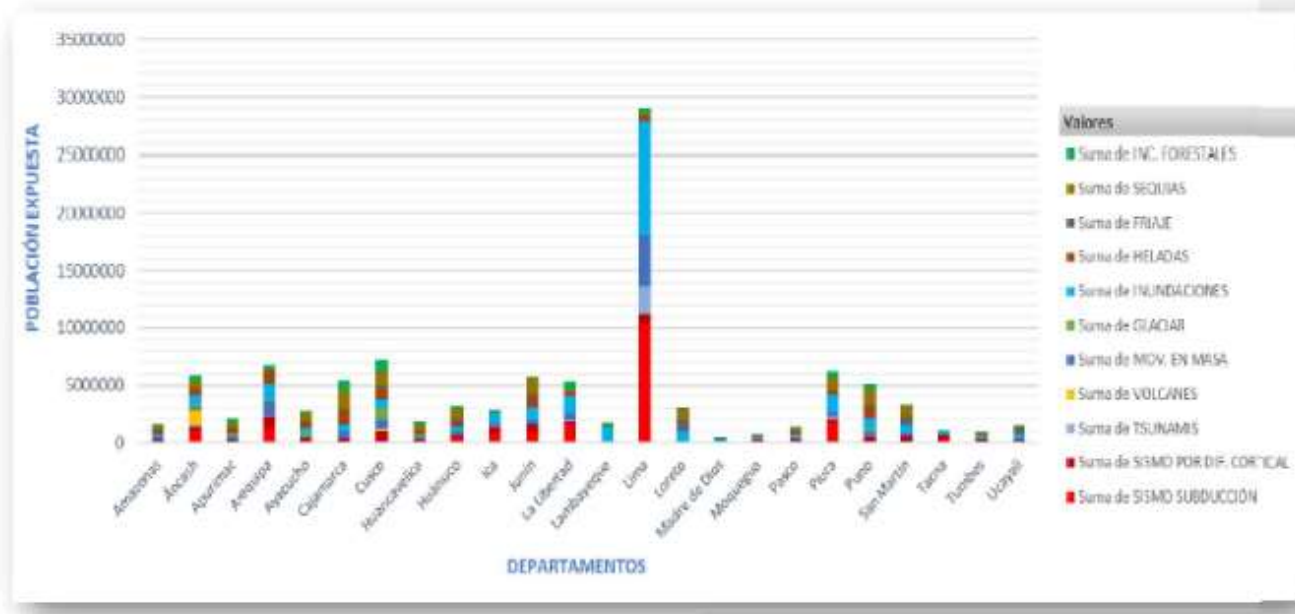
Se representa el registro estadístico e histórico de la ocurrencia de peligros de origen natural y/o inducidos por acción humana que podrían afectar las Sedes u Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, siendo este registro el sustento para la priorización de(los) peligro(s) de mayor recurrencia, impacto y/o daños que afecte a la población (servidores públicos y usuarios), infraestructura y otros elementos vitales de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas.

Cuadro N° 8: Población potencial expuesta de diferentes peligros, generados por fenómenos de origen natural e inducidos por el hombre en el Perú

DEPARTAMENTO	GEODEINAMICA INTERNA				GEODINÁMICA EXTERNA		HIDROMETEOROLÓGICO/OCEANOGRÁFICO				INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA
	SISMO SUBDUCCIÓN	SISMO POR DIF. CORTICAL	TSUNAMIS	VOLCANES	MOV. EN MASA	GLACIAR	INUNDACIONES	HELADAS	FRIAJE	SEQUIAS	INC. FORESTALES
Amaronas		280,724			290,333		219,160	251,092	127,933	422,629	80,217
Áncash	1,083,519	298,478	213,098	1,229,318	321,325	271,368	736,583	585,192		611,723	503,284
Apurímac	623	263,726		12,980	275,258	201,256	116,400	405,759		458,830	390,895
Arequipa	1,344,632	1,000,308	74,748		1,276,795	149,288	1,288,885	1,156,070		89,906	433,643
Ayacucho	72,724	302,005			195,995	346,955	342,532	553,012	63,157	671,258	205,228
Cajamarca	47,562	341,647			651,938		580,124	1,241,232	88,676	1,507,185	1,001,465
Cusco		1,052,658		115,664	886,854	1,012,895	691,844	1,056,620	148,442	1,234,565	1,044,565
Huancavelica	134,346	193,424			209,194	185,303	72,820	347,334	305	491,940	222,579
Huánuco	495,489	200,055			308,930	64,722	289,641	530,857	189,964	860,537	259,191
Ica	850,764	499,491	98,965		272,436		795,752	56,635		331	253,206
Junín	872,543	811,259			231,607	112,714	1,037,668	889,454	356,569	1,292,366	201,562
La Libertad	1,691,942	114,275	174,415		578,572	35,767	1,412,365	423,362		285,656	615,727
Lambayeque	519		90,271		31,887		1,162,009	32,304		106,044	301,184
Lima	10,471,812	680,097	2,456,463		4,494,093	45,567	9,792,145	430,921		134,400	484,627
Loreto		103,818			37,976		882,482		883,509	1,024,732	3,730
Madre de Dios		112,044			9,760		140,895		141,070		926
Moquegua	170,230	151,388	70,928	25,658	103,516		50,259	100,210		28,424	22,500
Pasco	167,544	140,469			137,036	153,098	158,275	165,975	88,090	275,489	78,581
Piura	1,749,893	328,121	229,883		331,596		1,627,167	238,466		1,058,741	681,009
Puno	11	448,143		14,074	565,619	140,214	962,585	1,132,335	30,712	1,402,031	479,468
San Martín		593,341		17,930	235,911		692,672	11,992	800,182	840,790	8,829
Tacna	328,310	322,241	2,320		58,881		314,194	22,040		18,818	13,967
Tumbes	224,638	36,297	36,863		52,531		216,178			237,685	49,790
Ucayali		271,494			28,317		491,863		496,459	80,628	1,595
TOTAL	19,707,101	8,545,503	3,447,954	1,415,624	11,586,360	2,719,147	24,074,498	9,630,862	3,415,068	13,144,708	7,337,768

Fuente: PNGRD al 2050 y el CENEPRED - 2021

Cuadro N° 9: Población potencial expuesta de diferentes peligros generados por fenómenos de origen natural en el Perú



2.2.3. Ocurrencia de peligros según Sedes Institucionales

Considerando la clasificación de peligros, se ha identificado la ocurrencia de eventos según sedes institucionales y de acuerdo a la ubicación geográfica de las sedes institucionales del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; en el cual, se ha contemplado como principal peligro de origen natural los sismos, inundaciones y erosión, estas dos últimas por acción de lluvias intensas.

Cuadro N°11: Tipo de Peligro por Fenómeno Natural

SEDE/OFICINA DESCONCENTRADA	TIPO DE PELIGRO POR FENOMENO NATURAL		
	SISMO	INUNDACION	EROSION POR ACCION DE LLUVIA INTENSA
Sede Central	X		
Oficina Desconcentrada de Iquitos		X	
Oficina Desconcentrada de Pucallpa		X	
Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado		X	
Oficina Desconcentrada de Atalaya		X	
Oficina Desconcentrada de Tarapoto		X	
Oficina Desconcentrada de La Merced		X	X
Oficina Desconcentrada de Chiclayo	X	X	

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico – PPRRD

La información elaborada ha sido validada por las Oficinas Desconcentradas.

a) Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna de la tierra

a.1. Sismos superficiales:

Es un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de

los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas.

Una parte de energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en plano de la falla.

Su efecto inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración de terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas sísmicas de diversos tipos, a través de la corteza y a veces del manto terrestre.

Por su intensidad se clasifican en: baja intensidad (temblores que no causan daño; con intensidad entre los grados III, IV y V grados de la escala Mercalli Modificada), de Moderada y Alta intensidad (Terremotos: con intensidad entre los grados VI y VII de escala de Mercalli Modificada). Este fenómeno puede ser originado por procesos volcánicos.

b) Peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológico y oceanográfico:

b.1. Inundación

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas continuas sobrepasan la capacidad de campo de suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el causal principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franja de inundación) son áreas de superficies adyacentes a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar el desarrollo o ser afectados por el.

b.2. Erosión por acción de lluvia intensa

Entre los peligros por geodinámica externa, se encuentra los producidos por erosión de capa superficial de suelos o rocas debido a la acción de factores desencadenantes naturales como la lluvia y el viento los que afectan a la erodabilidad o vulnerabilidad de los factores condicionantes.

La erosión por agua de lluvia abarca la erosión provocada por el impacto de las gotas sobre el suelo desnudo, como también la acción hidráulica que arranca y transporta las partículas del suelo por el escurrimiento en laderas y taludes. La erosión por la acción de lluvia intensa es un proceso complejo que comprende la degradación del suelo por impacto de la gota de lluvia, el desprendimiento por el flujo superficial de agua, y el transporte por salpicado o por escurrimiento.

La resistencia del suelo a este proceso se relaciona con la textura, la estabilidad de agregados, la cohesividad, la capacidad de infiltración y los contenidos minerales y orgánicos, Los suelos de textura fina generalmente son más resistentes a la degradación, pero sus sedimentos son fácilmente transportables; mientras, que los suelos de textura gruesa son desagregados rápidamente, pero sus sedimentos son dificultosos de transportar.

2.2.4. Determinación de peligros en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas de OSINFOR:

En base a la información proporcionada por la Comisión Multisectorial de Reducción de Riesgos de Desastres se ha elaborado un Mapa de Peligro para la Sede Central y Oficinas Desconcentradas, priorizando aquellos peligros donde se encuentra expuesto

cada una de las Sedes y Oficinas Desconcentradas. Para la identificación de dichos peligros se ha utilizado información existente como: registros estadísticos, estudios y planes vinculados a la gestión del riesgo de desastres, habiéndose identificado como principales peligros lo siguiente

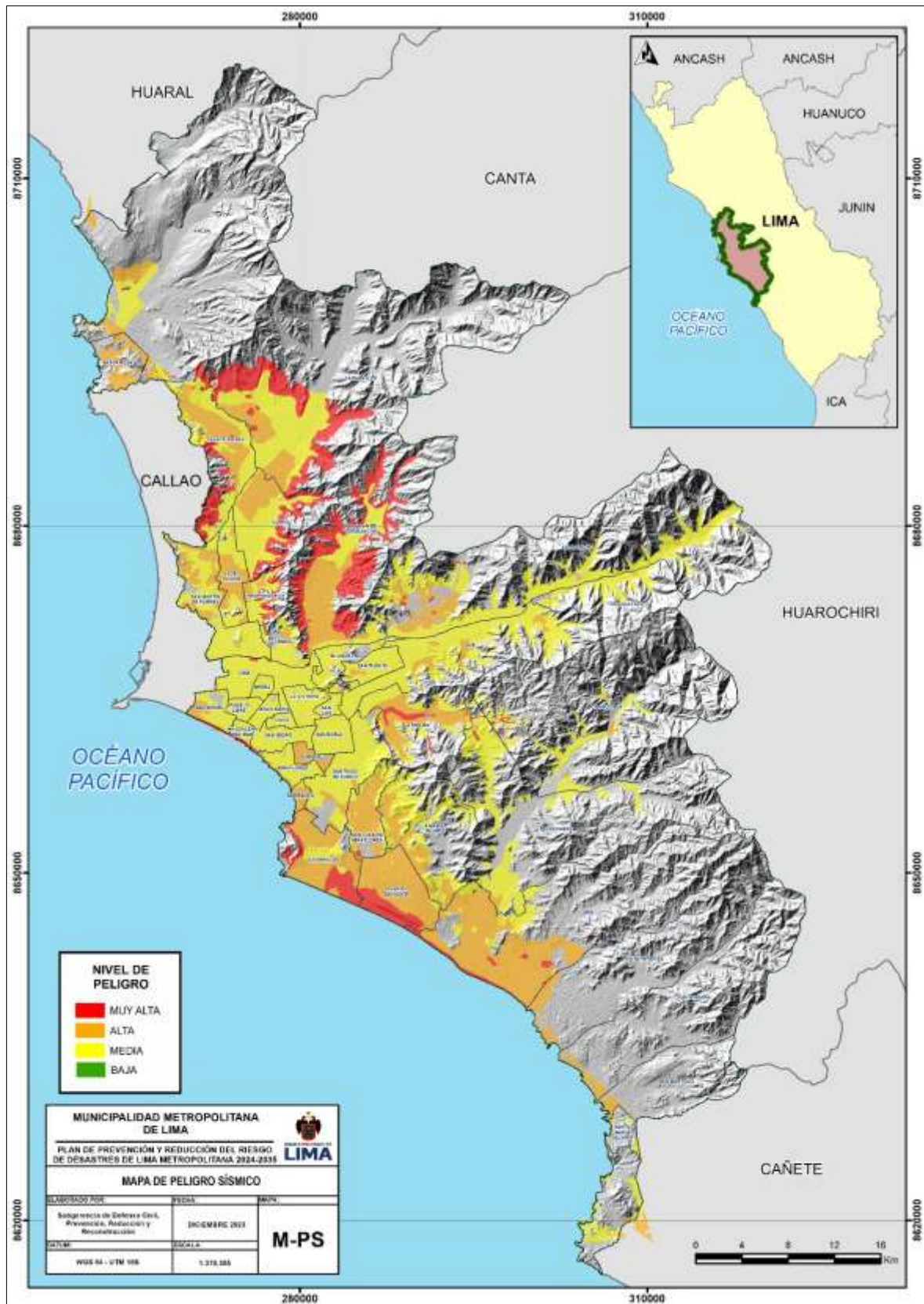
Cuadro N°12: Tipo y nivel de Peligro por Fenómeno Natural

ITEM	SEDE/OFICINA DESCONCENTRADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE PELIGRO POR FENOMENO NATURAL		
			SISMO	INUNDACION	EROSION POR ACCION DE LLUVIA INTENSA
1	Sede Central	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por sismo del distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima 2023-2025. Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao, Dic 2020.	MEDIO		
2	Oficina Desconcentrada de Iquitos	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la región Loreto 2021-2024		MEDIO	
3	Oficina Desconcentrada de Pucallpa	Plan de Preparación ante emergencias y desastres 2021-2022. Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la región Ucayali 2019-2021. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito del Calleria 2021-2022.		ALTO	
4	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Madre de Dios 2023-2030 Mapa de Peligros de la Ciudad de Puerto Maldonado Proyecto INDECI-PNUD PER 02/051 CIUDADES SOSTENIBLES		ALTO	
5	Oficina Desconcentrada de Atalaya	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Región Ucayali 2019-2021		ALTO	
6	Oficina Desconcentrada de Tarapoto	Mapa de peligros de las ciudades de Tarapoto, Morales y Banda Chiclayo-INDECI		MEDIO	MEDIO
7	Oficina Desconcentrada de La Merced	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de OSINERGMIN 2023-2026. Mapa de rutas de evacuación de la Región Junín- INDECI.		ALTO	
8	Oficina Desconcentrada de Chiclayo	- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Lambayeque 2019-2021. - Informe de evaluación de riesgos de inundación originado por precipitaciones intensas en el área urbana del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo,		MUY ALTO	

ITEM	SEDE/OFICINA DESCONCENTRADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE PELIGRO POR FENOMENO NATURAL		
			SISMO	INUNDACION	EROSION POR ACCION DE LLUVIA INTENSA
		Departamento de Lambayeque. (CENEPRED-2017). - Plan de Preparación para el Riesgo de Desastres- (Municipalidad Provincial de Chiclayo).			

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico – PPRRD

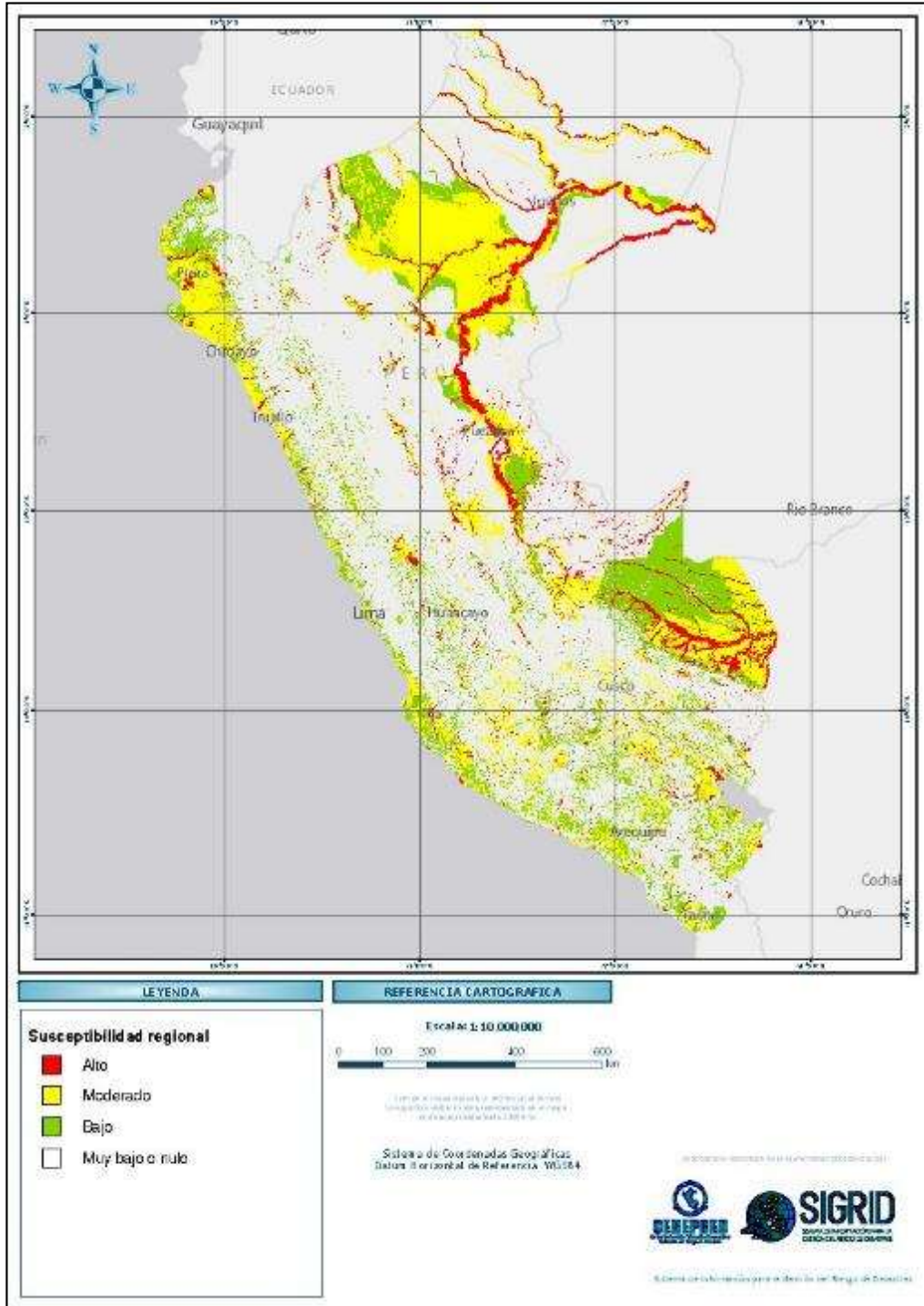
Mapa N°002: Mapa de peligro sísmico de 8.8 Mw de Lima Metropolitana



Fuente: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de Lima Metropolitana

De acuerdo al estudio Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimiento en Masa, realizado por el CENEPRED el año 2021, se identificaron los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se contó con los mapas de susceptibilidad a inundaciones (Mapa N°003)

Mapa N° 003: Susceptibilidad por inundaciones



Fuente: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de Lima Metropolitana

2.2.5. Elementos expuestos

Esta referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición mayor vulnerabilidad.

Asimismo, se refiere elementos expuestos a la presencia de personas (servidores públicos y usuarios), infraestructura y otros elementos vitales que se identifican en los ámbitos de estudio, los cuales se encuentran expuestos al impacto de los peligros priorizados.

2.2.6. Análisis de la vulnerabilidad

Corresponde analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos identificados en la matriz de vulnerabilidad por tres (03) factores: exposición, fragilidad y resiliencia de sufrir daños por acción del peligro o amenaza priorizado en la entidad.

Cuadro N°13: Dimensiones de Vulnerabilidad

DIMENSIONES DE VULNARABILIDAD DEL OSINFOR		
Dimensión Social	Fragilidad	Grupo etario.
		Discapacidad.
	Resiliencia	Personas con conocimiento.
Dimensión Económica	Fragilidad	Antigüedad de las edificaciones.
		Estado de las estructuras.
	Resiliencia	Condiciones de contratación.

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico – PPRRD

a) Dimensión Social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural y/o inducidos por acción humana, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable.

b) Dimensión Económica

Se determina dimensión económica a las actividades económicas y las infraestructuras existentes dentro de la Sede Central y las Oficinas desconcentradas del OSINFOR, identificándose como elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, las mismas que son materia de análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. Los cuales permitieron identificar los niveles de vulnerabilidad económica.

Cuadro N°14: Parámetros y descriptores por factores y dimensiones de la vulnerabilidad

Dimensiones	Factores	Parámetros	Peso Parámetro	Descriptores	Peso Descrip.
Social	Fragilidad social	Grupo etario	0.800	Mayor a 61 años	0.416
				Entre 51 - 60 años	0.262
				Entre 41 - 50 años	0.161
				Entre 31 - 40 años	0.099
				Entre 20 - 30 años	0.062
		Número de trabajadores con algún tipo de discapacidad	0.200	Mayor a 10 trabajadores con alguna discapacidad	0.503
				De 5 a 10 trabajadores con alguna discapacidad	0.260
				De 3 a 4 trabajadores con alguna discapacidad	0.134
				De 1 a 2 trabajadores con alguna discapacidad	0.068
				El total de trabajadores sin ninguna discapacidad	0.035
	Resiliencia social	Régimen laboral	0.600	Locadores	0.416
				D.LEG.1401 Modalidades Formativas	0.262
				CAS - 1057	0.161
				Régimen 728 / 276	0.099
				Ley Servir	0.062
		Capacitados en GRD	0.400	Sin capacitación	0.503
				Con capacitación escasa	0.260
				Con capacitación parcial	0.134
				Con capacitación frecuente	0.068
Con capacitación constante				0.035	
Económica	Fragilidad económica	Estado de conservación de la edificación	0.400	Muy malo	0.503
				Malo	0.260
				Regular	0.134
				Bueno	0.068
				Muy Bueno	0.035
		Material de construcción predominante de la sede	0.200	Estera o triplay	0.503
				Adobe	0.260
				Madera	0.134
				Mixto	0.068
				Ladrillo y/o concreto	0.035
		Antigüedad de la construcción	0.400	Mayor a 30 años	0.503
				Entre 16-30 años	0.260
				Entre 11-15 años	0.134
				Entre 6-10 años	0.068
				Menor a 5 años	0.035
	Resiliencia económica	Condición del local régimen de tenencia	0.200	Alquilado	0.416
				Alquiler Compra	0.262
				Copropietarios con terceros	0.161
				Cesión de Uso	0.099
				Propio propietario único	0.062
Cumple con condiciones de seguridad	0.800	Ninguna	0.503		
		Cuenta con 1 condición	0.260		
		Cuenta con 2 condiciones	0.134		
		Cuenta con 3 condiciones	0.068		
		Cuenta con 4 condiciones	0.035		

Cuadro N°15: Nivel de Vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.261	<	V	≤	0.469
ALTO	0.145	<	V	≤	0.261
MEDIO	0.080	<	V	≤	0.145
BAJO	0.046	≤	V	≤	0.080

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico – PPRRD

Cuadro N°16: Resumen del nivel de vulnerabilidad

RESUMEN NIVEL DE VULNERABILIDAD		
Oficina Desconcentrada de Iquitos	0.073	BAJO
Oficina Desconcentrada de Chiclayo	0.178	ALTO
Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	0.145	MEDIO
Oficina Desconcentrada de Tarapoto	0.119	MEDIO
Oficina Desconcentrada de Atalaya	0.089	MEDIO
Oficina Desconcentrada de Pucallpa	0.146	ALTO
Oficina Desconcentrada de La Merced	0.131	MEDIO
Sede Central	0.080	BAJO

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico – PPRRD

2.2.7. Niveles de riesgo

De acuerdo a la normativa en Gestión de Riesgo de Desastres la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, que se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Gráfico N°06: Clasificación de peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgo por Fenómenos Naturales V.2

a) Peligros generados por Fenómenos de Origen Natural

a.1. Peligros generados por Geodinámica Interna

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – CENEPRED V.02, se encuentran los peligros de: sismos, tsunamis o maremotos y vulcanismo. La Sede Central se encuentra expuesta a peligros generados por geodinámica interna como el sismo.

a.2. Peligros generados por Geodinámica Externa

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – CENEPRED V.02, se encuentran en peligros como los siguientes: caídas, volcamiento, deslizamiento de roca de suelo, propagación lateral, flujo, reptación u deformaciones, gravitacionales profundas.

a.3. Peligros generados por Fenómenos hidrometeorológicos y Oceanográficos

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – CENEPRED V.02 se encuentran peligros como los siguientes: inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, granizados, fenómeno del niño, tormentas eléctricas, vientos fuertes, erosión, incendios forestales, olas de calor y frío, deglaciación y fenómeno de la niña. Las Oficinas Desconcentradas se encuentran expuestas a peligros como inundación y erosión por lluvias intensas.

2.2.8. Cálculo del Riesgo

Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesta en los ámbitos geográficos de estudio, así como el nivel de susceptibilidad ante los fenómenos de origen natural se procede al cálculo del nivel de riesgo.

$$\text{RIESGO} = \text{PELIGRO} * \text{VULNERABILIDAD}$$

Para el cálculo del riesgo se utiliza el método simplificado –matriz de riesgos

Cuadro N°17: Método simplificado para el cálculo de riesgo

PELIGRO	Nivel	RIESGO			
Muy Alta	4	Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Alta	3	Media	Alta	Alta	Muy Alta
Media	2	Media	Media	Alta	Alta
Baja	1	Baja	Media	Media	Alta
	Nivel	1	2	3	4
VULNERABILIDAD		Baja	Media	Alta	Muy Alta

Fuente: Manual de Evaluación de Riesgos de CENEPRED

a) Niveles de riesgo de sismos

Sede Central:

Peligro: Medio

Vulnerabilidad: Bajo

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo medio

b) Niveles de riesgo por inundación

Oficina Desconcentrada de Iquitos

Peligro: Medio

Vulnerabilidad: bajo

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo medio

Oficina Desconcentrada de Pucallpa

Peligro: Alto

Vulnerabilidad: Alto

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo Alto

Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado

Peligro: Alto

Vulnerabilidad: Medio

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo Alto

Oficina Desconcentrada de Atalaya

Peligro: Alto

Vulnerabilidad: Medio

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo Alto

Oficina Desconcentrada de La Merced

Peligro: Alto

Vulnerabilidad: Medio

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado de riesgo: Alto

Oficina Desconcentrada de Tarapoto

Peligro: Medio

Vulnerabilidad: Medio

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo Medio

Oficina Desconcentrada de Chiclayo

Peligro: Muy Alto

Vulnerabilidad: Alto

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo muy alto

c) Niveles de riesgo por erosión de lluvias intensas

Oficina Desconcentrada de Tarapoto

Peligro: Medio

Vulnerabilidad: Medio

Realizado el cálculo se obtiene el siguiente nivel de riesgo:

Resultado: Riesgo medio.

CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres que se puedan suscitar en los ámbitos geográficos donde se encuentra ubicado la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR.

3.1.2. Objetivos Específicos

1. Promover la gestión de riesgos y desastres en el OSINFOR
2. Mejorar las condiciones físicas en cuanto a infraestructura en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR a fin de reducir el nivel de riesgo.
3. Fortalecer el conocimiento del personal que labora en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas en cuanto al proceso de prevención y reducción de riesgo de desastres.

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META		
		2024	2025	2026
		%	%	%
Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres que se puedan suscitar en los ámbitos geográficos donde se encuentran ubicado a la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR.	% de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres implementadas progresivamente.	20%	70%	90%
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	INDICADOR	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
OE1: Promover la Gestión de Riesgo y Desastres del OSINFOR.	% del Plan de Riesgo y Desastres implementado en el OSINFOR.	OA	Documentos	
OE2: Mejorar las condiciones físicas en cuanto a infraestructura en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR a fin de reducir el nivel de riesgo.	% de medidas de reducción implementadas	OA/UA/ODs	Documentos	
OE3: Fortalecer el conocimiento del personal que labora en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas en cuanto al proceso de prevención y reducción de riesgo de desastres.	% de trabajadores sensibilizados en gestión de riesgo de desastres en los trabajadores del OSINFOR.	UA/UGTH	Documentos	

3.2. Articulación del plan

Las Políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del acuerdo Nacional. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre 2024 – 2030, debe

estar armonizado con la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050, con los objetivos sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostrada en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 018 Matriz de articulación de planes

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030		Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre.
POLÍTICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	N.º 32 Gestión de Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	N.º 34 Ordenamiento y Gestión Territorial.	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. A fin que el Estado reduzca la vulnerabilidad de la población a los de riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgos urbanos y rurales, la fiscalización y ejecución de planes de prevención
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (AL 2050)	Objetivos Prioritarios	1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
		2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PRESENTE MANDATO	EJE 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.	<u>Lineamiento:</u>
		6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.
		6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.
		6.3 Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.
		6.4 Promover el desarrollo alternativo integral y sostenible en zonas afectadas por el narcotráfico.
		6.5 Fortalecer la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para garantizar la soberanía e integridad territorial y apoyar el orden interno y a la política exterior del Estado.
		6.6 Fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú para una mejor prestación de servicios al ciudadano.
6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.		
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD 2022- 2030)	Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM 2024-2030 SECTOR PCM	Objetivo Estratégico Sectorial	OES.04: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
PLAN ESTRATÉGICO INSITUCIONAL 2020-2027	Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2027	Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres que se puedan suscitar en los ámbitos geográficos donde se encuentra ubicado la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR

3.3. Estrategias del Plan

El Plan de Prevención de Riesgo y Desastres del OSINFOR ha establecido las acciones estratégicas que permitan su implementación para el periodo 2024-2026, de acuerdo a lo siguiente:

Priorización de Estrategias

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	
OE.1	Promover la Gestión de Riesgo y Desastres en el OSINFOR	1.1	Fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de riesgos y desastres
OE.2	Mejorar las condiciones físicas en cuanto a infraestructura en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR a fin de reducir el nivel de riesgo.	1.2	Reducir las condiciones de riesgo en la infraestructura del OSINFOR.
OE.3	Fortalecer el conocimiento del personal que labora en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas en cuanto al proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres.	1.3	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades y difusión para incrementar el conocimiento de los servidores para la prevención de desastres.

Actividades Operativas y Responsabilidades

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS		ACTIVIDADES OPERATIVAS		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
OE.1	Promover la Gestión de Riesgo y Desastres en el OSINFOR	1	Fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de riesgos y desastres	1.1	Promover la incorporación lineamientos a considerar para el alquiler de locales en cuanto a la infraestructura, las mismas que estén orientadas a cumplir con el RNE y Ley General de la Persona con Discapacidad.	Unidad de Abastecimiento
				1.2	Incorporación de temas de capacitación relacionadas a la Gestión de Riesgo de Desastres en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de OSINFOR.	Unidad de Gestión de Talento Humano.
				1.3	Realizar capacitaciones dirigidas a los encargados de cada Sede en cuanto a la importancia que la	• Unidad de Gestión de

					infraestructura física de las Sedes del OSINFOR cumplan con el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE.	Talento Humano. • Unidad de Abastecimiento.
OEI.2	Mejorar las condiciones físicas en cuanto a infraestructura en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR a fin de reducir el nivel de riesgo.	2	Reducir las condiciones de riesgo en la infraestructura del OSINFOR.	2.1.	Gestionar y hacer seguimiento de la renovación de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de las Sedes de OSINFOR.	Oficinas Desconcentradas de Tarapoto, Puerto Maldonado, Atalaya, Chiclayo, Iquitos, La Merced y Pucallpa.
				2.2.	Implementación y seguimiento de los Planes de Mantenimiento de Bienes Patrimoniales y de la Programación de los mantenimientos preventivos de la infraestructura física de las Oficinas Desconcentradas y del OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas Desconcentradas ▪ Unidad de Abastecimiento
				2.3	Ejecución de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de las instalaciones la OD Chiclayo, OD Tarapoto, OD Atalaya, OD La Merced, OD Puerto Maldonado, OD Pucallpa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas Desconcentradas ▪ Unidad de Abastecimiento
OEI.3	Fortalecer el conocimiento del personal que labora en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas en cuanto al proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres.	3	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades y difusión para incrementar el conocimiento de los servidores para la prevención de desastres.	3.1	Realizar capacitaciones periódicas al personal de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR en cuanto a la Gestión de Riesgo de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de Gestión de Talento Humano ▪ Unidad de Abastecimiento

3.4. Programación de actividades operativas para el periodo 2024-2026

Los objetivos y actividades operativas se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, considerando como inicio desde el año 2024 hasta el año 2026. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilite la implementación.

Matriz de ejecución de actividades operativas, metas, prioridad, responsables, costo estimado y financiamiento

ACTIVIDADES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	META	PRIORIDAD	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCION			COSTO ESTIMADO S/.	FINANCIAMIENTO		
				2024	2025	2026		PRESUPUESTO		OTRAS
								META	ACTIVIDAD OPERATIVA	
OE1: Promover la Gestión de Riesgo y Desastres en el OSINFOR.										
AE1.1: Fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de riesgos y desastres.										
AO 1.1 Promover la incorporación de lineamientos a considerar para el alquiler de locales en cuanto a la infraestructura, las mismas que estén orientadas a cumplir con el RNE y la Ley General de la Persona con Discapacidad.	1 instrumento de gestión	2	UA	-	1	-	S/ 0.00			
AO 1.2 Incorporación de temas de capacitación relacionados a la Gestión de Riesgo de Desastres en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas -PDP del OSINFOR.	3 planes aprobados con o del tema GRD	1	UGTH	1	1	1	S/ 0.00			
AO 1.3 Realizar capacitaciones dirigidas a los encargados de cada Sede en cuanto a la importancia que la infraestructura física de las Sedes del OSINFOR cumplan con el Reglamento	4 eventos	2	UGTH/UA	-	2	2	S/ 5,000.00	14	Aprobación e implementación de Planes de Gestión de Riesgo de la Sede Central, y las Oficinas Desconcentradas.	RO

Nacional de Edificaciones - RNE.											
OE2: Mejorar las condiciones físicas en cuanto a infraestructura en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, a fin de reducir el nivel de riesgo.											
AE2.1: Reducir las condiciones de riesgo en la infraestructura del OSINFOR.											
AO 2.1: Gestionar y hacer seguimiento de la renovación de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de las Sedes del OSINFOR.	Siete (7), ITSE aprobado	2	ODS	-	6	1	S/ 0.00				
AO2.2: Implementación y seguimiento de los Planes de Mantenimiento de Bienes Patrimoniales y de la Programación de los mantenimientos preventivos de la infraestructura física de las Oficinas Desconcentradas y del OSINFOR.	Un (01) Plan Aprobado en el 2024 e Informes del seguimiento años 2025 y 2026	1	UA/Ods	1	1	1	S/ 0.00				
AO2.3. Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de las instalaciones de la OD Chiclayo, OD Tarapoto, OD Atalaya, OD La Merced OD Puerto Maldonado, OD Pucallpa.	(01) Inspección x año	2	UA	-	1	1	S/ 0.00				
OE3: Fortalecer el conocimiento del personal que labora en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas en cuanto al proceso de prevención y reducción de riesgo de desastres.											
AE2: Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades de difusión para incrementar el conocimiento de los servidores para la prevención de desastres.											

AO3.1. Realizar capacitaciones periódicas al personal de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas de OSINFOR en cuanto a la Gestión de Riesgo de Desastres.	Dos (02) Capacitaciones x año	3	UA/UGTH	-	2	2	S/ 5,000.00	14	Aprobación e implementación de Planes de Gestión de Riesgo de la Sede Central, y las Oficinas Desconcentradas.	RO
---	-------------------------------	---	---------	---	---	---	-------------	----	--	----

CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PLAN

4.1. Financiamiento

El financiamiento para la implementación estará a cargo de la Oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento, el mismo que cuenta con los recursos presupuestales para el ejercicio 2024 y se encuentra programado en la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO) para el 2025-2027, alineado al Plan Operativo Institucional.

4.2. Seguimiento y monitoreo

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSINFOR 2024-2027, será monitoreado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre, a través de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, quien fomentará la articulación con los órganos competentes para la ejecución y evaluación del plan, formulación de normas y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por la Presidencia Ejecutiva del OSINFOR.

El nivel técnico de asesoramiento lo brindará el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSINFOR 2024 - 2026, a cargo del OSINFOR, tendrá un seguimiento trimestral y será evaluado por la Oficina de Administración del OSINFOR.

Este proceso permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRRD, así como extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

ANEXOS

Anexos N° 1: Fuentes de información

- Análisis de riesgo en zonas urbanas del distrito de Magdalena del Mar elaborado por la Universidad Nacional de Ingeniería y el Centro Peruano Japonés de Investigaciones.
- Biblioteca INGEMMET
- Diagnóstico ambiental local de la provincia de Atalaya.
- Mapa de riesgo presentes en la ciudad de Pucallpa-Ucayali elaborado por INDECI.
- Mapa de peligros de la ciudad de Puerto Maldonado elaborado por INDECI.
- Mapa de peligros, vulnerabilidad y riesgos de uso de suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Iquitos elaborado por INDECI.
- Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 2da versión 2015.
- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Región Madre de Dios al 2023-2030.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Lambayeque 2019-2021.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2021.
- Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Región Loreto 2021-2024.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por sismo del distrito de Magdalena del mar, provincia y departamento de Lima 2023-2025.

Anexos N° 2: Registro fotográfico

Taller del 12.10.2023

CONCEPTO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un plan específico¹

Permite identificar medidas, programas, actividades y proyectos

Para prevenir y reducir riesgos

Se sustenta en un enfoque territorial, descentralizado y participativo

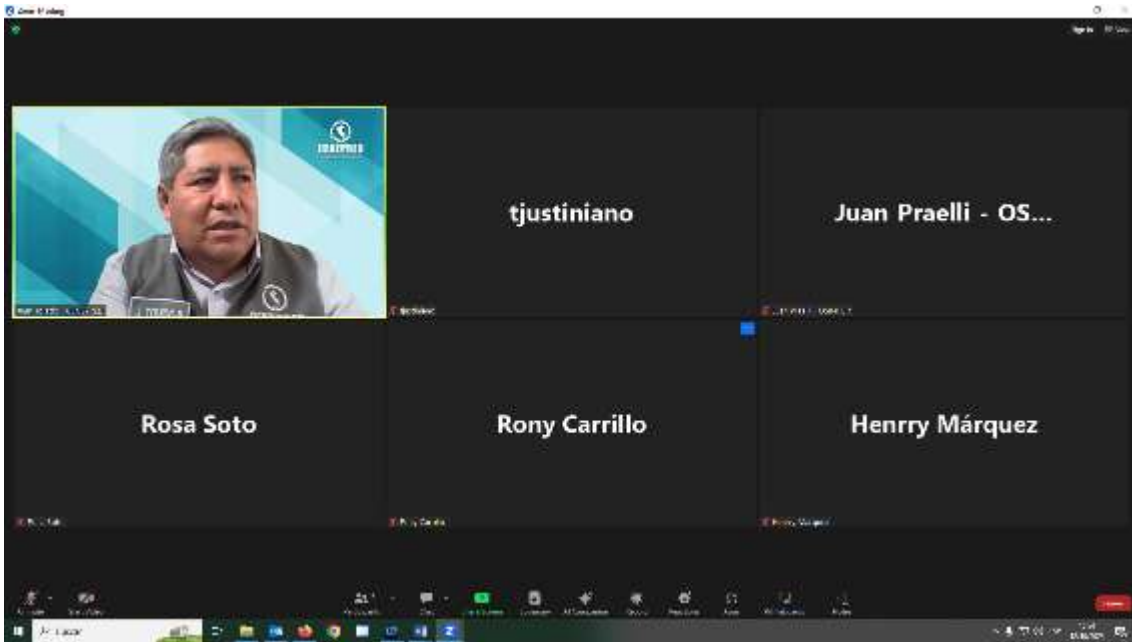
Es elaborado por entidades de los 3 niveles de gobierno

Instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes²

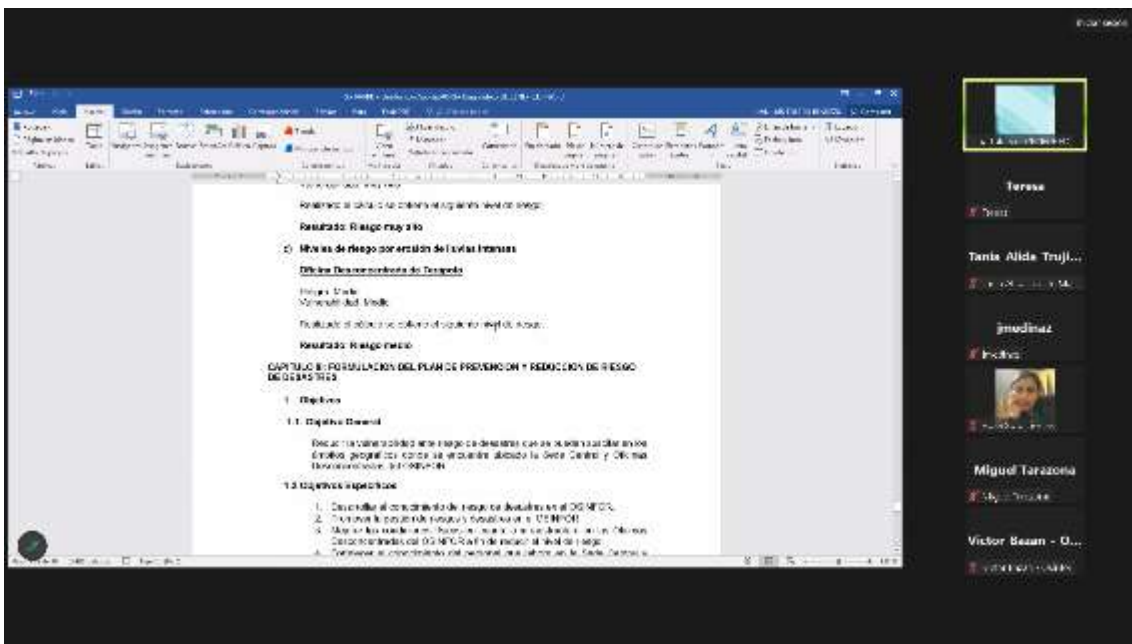
(1) Artículo 3911 de D.S. 048-2011, Reglamento de la Ley 9149-2011 de los planes específicos por proceso.
(2) Están en función de la periódica evaluación de los riesgos, la implementación de medidas y actividades de prevención de riesgos en el territorio y los resultados de las mismas.

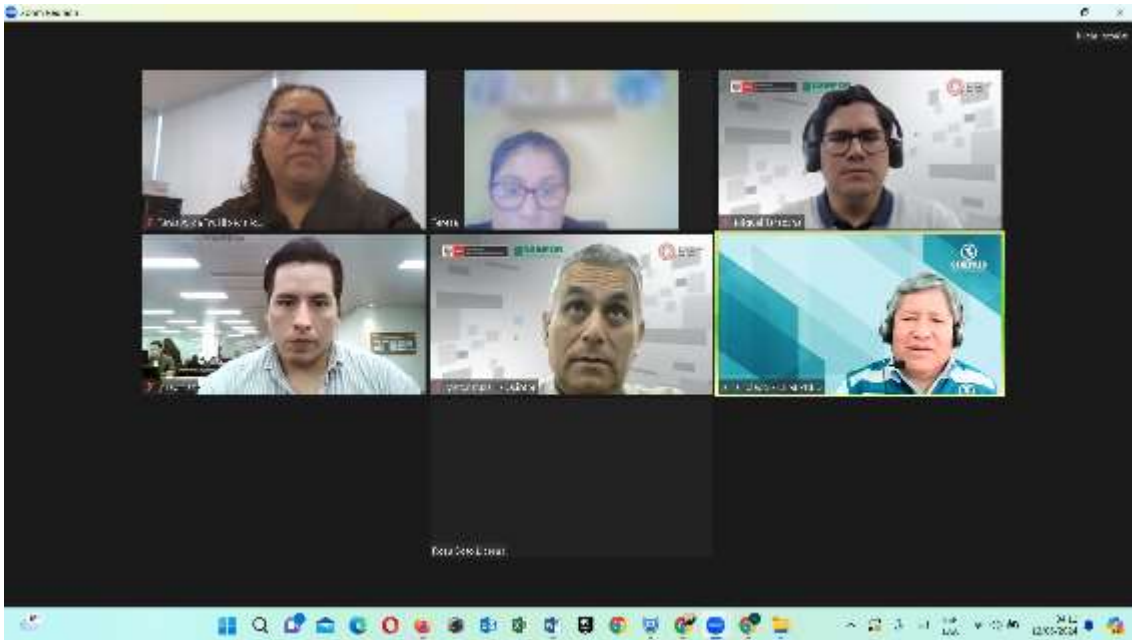
CENEPRED
CENTRO PERUANO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN DESASTRES

INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS



Taller del 12.06.2024





Anexos N° 3: Resolución de conformación de equipo técnico

- Resolución de Jefatura N°00051-2023-OSINFOR/01.1



Firmado digitalmente por:
 CORDOBA CHACON Denis Omar
 FAU 2052224783 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 28/08/2023 14:02:35-0800



Firmado digitalmente por:
 KANASHIRO KATEJARU
 Ussette Patriola FAU 2052224783
 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 28/08/2023 16:53:55-0800



RESOLUCION DE JEFATURA N° 00051-2023-OSINFOR/01.1

Lima, 28 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N° 00004-2023-OSINFOR/05.2, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° 00064-2023-OSINFOR/04.2, de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres, siendo su cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la administración pública;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del citado dispositivo legal el SINAGERD está compuesto, entre otros, por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el cual, de conformidad con el literal e) del artículo 12 de la Ley en mención, tiene entre sus funciones establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible;